

1 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 067-2025**

2 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO SESENTA Y SIETE
3 GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE
4 LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES VEINTIUNO
5 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS,
6 DE FORMA VIRTUAL.-----

7 **MIEMBROS PRESENTES**-----

8 Toruño Arguedas César, Dr.	Presidente (Se incorporará posteriormente) -----
9 Bejarano Salazar Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta-----
10 Lizama Oliger Rodrigo, MTR.	Secretario-----
11 Palencia López Vicenta, Licda.	Prosecretaria-----
12 Céspedes Arroyo Jonathan, Lic.	Tesorero-----
13 Vásquez Solano Mildred, M.Sc.	Vocal I-----
14 Herrera Villalobos Graciela, MED.	Vocal II-----

15 Se cuenta con la presencia del Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal-----

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar -----

17 **SECRETARIO:** M.Sc. Rodrigo Lizama Oliger-----

18 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

19 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. -----

20 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 067-2025. -----

21 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS, 060-2025, 061-**
22 **2025, 062-2025, 063-2025, 064-2025, 065-2025 y 066-2025**-----

23 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 060-2025 del 25 de junio de
24 2025. (Dispensar). -----

25 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 061-2025 del 01 de julio de 2025.
26 (Dispensar). -----

27 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 062-2025 del 02 de julio de 2025.
28 (Dispensar). -----

29 **ARTÍCULO 06.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 063-2025 del 03 de julio de 2025.
30 (Dispensar). -----

1	ARTÍCULO 07.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 064-2025 del 07 de julio de 2025.
2		(Dispensar). -----
3	ARTÍCULO 08.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 065-2025 del 09 de julio de 2025.
4		(Dispensar). -----
5	ARTÍCULO 09.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 066-2025 del 14 de julio de 2025.
6		(Dispensar). -----
7	CAPÍTULO III:	ASUNTOS DE TESORERÍA -----
8	ARTÍCULO 10.	Aprobación de pagos. -----
9	CAPÍTULO IV:	DIRECCIÓN EJECUTIVA -----
10	ARTÍCULO 11.	CLYP-DA-UI-JD-REINC-036-2025 Reincorporaciones. -----
11	ARTÍCULO 12.	CLYP-DA-UI-CI-47-2025 Incorporaciones. -----
12	ARTÍCULO 13.	CLYP-DA-UI-JD-RET-059-2025 Retiros. -----
13	ARTÍCULO 14.	MPAO-DE-020-2025 - JR Alajuela. -----
14	ARTÍCULO 15.	Boceto de paraguas Colypro, para aprobación. -----
15	ARTÍCULO 16.	Aprobación - Asamblea Regional Alajuela. -----
16	ARTÍCULO 17.	Aprobación - Análisis y revisión de todos los procesos administrativos del
17		Colegio. -----
18	CAPÍTULO V:	ASUNTOS DE FISCALÍA -----
19	ARTÍCULO 18.	Oficio CLYP-FS-211-2025 de fecha 27 de junio 2025, suscrito por el Dr.
20		Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal. Asunto: Informe de tarifas aranceles y tablas
21		de honorarios de los 33 Colegios Profesionales activos de Costa Rica. -----
22	CAPÍTULO VI:	CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR -----
23	ARTÍCULO 19:	Oficio CLYP-DE-US-C-013-2025, de fecha 17 de julio 2025, suscrito por la
24		señora Estefany Núñez Jiménez. Asunto: Sinopsis de las sesiones de las
25		Juntas Regionales correspondientes al mes de julio 2025. -----
26	ARTÍCULO 20:	Correo de la señora Jimena Gómez Sosa. Asunto: Solicita audiencia para
27		exponer la situación laboral de los docentes de educación especial y los
28		recargos a puestos administrativos. -----
29	CAPÍTULO VII:	ASUNTOS DIRECTIVOS -----

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 21: Salas de lactancia.

ARTÍCULO 22: Revista Umbral.

ARTÍCULO 23: Pronunciamiento del Colegio sobre las jornadas laborales de doce horas.

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, Vicepresidenta, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, el Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo y el Lic. Carlos Arias Jiménez, Asesor legal de Fiscalía.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 067-2025.

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS, 060-2025, 61-2025, 062-2025, 063-2025, 064-2025, 065-2025 y 066-2025/ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE FISCALÍA / CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS / CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS / CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN / APROBADO POR SEIS VOTOS. /

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS, 060-2025, 61-2025, 062-2025, 063-2025, 064-2025, 065-2025 y 066-2025

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 060-2025 del 25 de junio de 2025.-

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Dispensar el acta número sesenta, dos mil veinticinco del veinticinco de junio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos. /

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 061-2025 del 01 de julio de 2025.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 03: -----

Dispensar el acta número sesenta y uno dos mil veinticinco del primero de julio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /-----

ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 062-2025 del 02 de julio de 2025.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 04: -----

Dispensar el acta número sesenta y dos, dos mil veinticinco del dos de julio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /-----

ARTÍCULO 06. Lectura, comentario y conocimiento del acta 063-2025 del 03 de julio de 2025.-

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 05: -----

Dispensar el acta número sesenta y tres dos mil veinticinco del tres de julio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /-----

ARTÍCULO 07. Lectura, comentario y conocimiento del acta 064-2025 del 07 de julio de 2025.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 06: -----

Dispensar el acta número sesenta y cuatro dos mil veinticinco del siete de julio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /-----

ARTÍCULO 08. Lectura, comentario y conocimiento del acta 065-2025 del 09 de julio de 2025.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 07: -----

Dispensar el acta número sesenta y cinco dos mil veinticinco del nueve de julio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /-----

ARTÍCULO 09. Lectura, comentario y conocimiento del acta 066-2025 del 14 de julio de 2025.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 08: -----

Dispensar el acta número sesenta y seis dos mil veinticinco del catorce de julio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /-----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA-----

ARTÍCULO 10. Aprobación de pagos (**Anexo 01**). -----

El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Tesorero de Junta Directiva presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 02. -----

El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Tesorero de Junta Directiva, presenta los pagos de cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintiún millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro con ochenta y seis céntimos (¢21.279.634,86) de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de diecisiete millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos cuatro con cincuenta y un céntimos (¢17.574.704,51). Para su aprobación presenta la cuenta número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintiún millones con cero céntimos (¢21.000.000,00) de la cuenta número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de once millones con cero céntimos (¢11.000.000,00) y de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de dieciséis millones ciento cincuenta y cuatro mil quinientos sesenta y siete con cincuenta y tres céntimos (¢16.154.567,53). -----

Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO 09: -----

Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintiún millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro con ochenta y seis céntimos (¢21.279.634,86) de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de diecisiete millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos cuatro con cincuenta y un céntimos (¢17.574.704,51). El listado de

los pagos de fecha 21 de julio de 2025, se adjunta al acta mediante el anexo número 01. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. / -----

ACUERDO 10: -----

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintiún millones cuatrocientos mil con cero céntimos (¢21.400.000,00) de la cuenta número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de once millones con cero céntimos (¢11.000.000,00) y de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de dieciséis millones ciento cincuenta y cuatro mil quinientos sesenta y siete con cincuenta y tres céntimos (¢16.154.567,53). El listado de los pagos fecha 21 de julio de 2025, se adjunta al acta mediante el anexo número 01. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. /-----

CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN EJECUTIVA -----

ARTÍCULO 11. CLYP-DA-UI-JD-REINC-036-2025 Reincorporaciones (**Anexo 02**).-----

El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-JD-REINC-036-2025 de fecha 17 de julio de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, en el que señala: -----

“En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones. -----

Nombre	Cédula
LEÓN JIMÉNEZ ANDREA	206930370

Analizado el punto anterior la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 11: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-036-2025 de fecha 17 de julio de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, en el que solicita la aprobación para reincorporar al Colegio una

persona. Aprobar la reincorporación de la siguiente colegiada, por cuanto aportó todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo: -----

Nombre Completo	Cédula
LEÓN JIMÉNEZ ANDREA	206930370

Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a ésta persona. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, al Bachiller. Carlos Eduardo Madrigal Meza, Jefe Administrativo, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 02). /-----

ARTÍCULO 12. CLYP-DA-UI-CI-47-2025 Incorporaciones (**Anexo 03**) -----

El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo, presenta solicitud para la aprobación de trescientas cincuenta y nueve (359) profesionales, para la juramentación. -----

En virtud de lo anterior el Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i., hace constar que los atestados de estos (359) profesionales, fueron revisados por el Departamento Administrativo y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente. -----

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 12: -----

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (359) personas, siendo que sus atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.

Nombre Completo	Cédula	Carnet
ABARCA CASTRO SILVIA ELENA	204990922	109601
ABARCA CHAVARRÍA ANA VIRGINIA	207030325	109516
AGÜERO ARAYA GABRIELA DE JESÚS	117270823	109317
AGÜERO DELGADO CINTHIA	116580290	109547
AGÜERO SOLÍS DARCY DIANETH	110500350	109345
AGUILAR AGÜERO KAREN TATIANA	701980394	109415

1	AGUILAR ESQUIVEL MARCOS ANTONIO	603620455 109622
2	ALCOCER JUNEZ JUNIOR ALONSO	702320703 109461
3	ALFARO CASCANTE DANIELA MARÍA	114440096 109416
4	ALFARO MADRIGAL LAURA DANIELA	206900150 109346
5	ALFARO NÚÑEZ LAURA PATRICIA	205990154 109347
6	ALFARO SMITH SURICA VANESSA	111510178 109462
7	ALMENGOR GAB DELGADINA	700980335 109180
8	ALPÍZAR VEGA YALITZA DE LOS ÁNGELES	114980010 109348
9	ALTAMIRANO GRANADOS KAREN	113860879 109431
10	ALVARADO ACUÑA LIGIA MARÍA	108590600 109602
11	ALVARADO ARGUEDAS MARÍA	603420415 109463
12	ALVARADO ARIAS ENYELL GABRIELA	118210005 109517
13	ALVARADO JIMÉNEZ LEONELA MOUSHA	702940066 109417
14	ALVARADO RIVERA NIKOLE MANUELITA	305080474 109518
15	ÁLVAREZ BERROCAL JONNATHAN ANREY	701640176 109349
16	ÁLVAREZ PÉREZ ALEXA GABRIELA	208350860 109418
17	ÁNGULO CALVO MARIELA ISABEL	604490196 109432
18	ÁNGULO LÓPEZ DANNA SOFÍA	604860753 109623
19	ARAYA ALVARADO PRISCILLA MARÍA	208220669 109624
20	ARAYA MÉNDEZ TIFANY MELISSA	207720546 109625
21	ARAYA MURILLO SELENIA MARÍA	503830345 109318
22	ARAYA PORTUGUÉZ JOSÉ ANTONIO	113680276 109319
23	ARAYA UREÑA LUIS ANTONIO	113170743 109626
24	ARAYA VINDAS KALAHAN DAYANA	604340623 109452
25	ARGUEDAS LÓPEZ BRIGUETT KAROLINA	604160488 109627
26	ARGUEDAS RETANA MARÍA FERNANDA	116010534 109419
27	ARIAS CASTILLO FERNANDA FABIOLA	702210619 109497
28	ARIAS CHAVARRIA SUSANA	702770787 109464
29	ARIAS ROJAS MARÍA ISABEL	208080527 109571
30	ARIAS RUIZ LEONELA MARÍA	207870217 109351

1	ARIAS TENORIO BRAYTON	117690790 109420
2	ARIAS VARGAS DAHIANA MARÍA	402280354 109498
3	ARROYO JIMÉNEZ BRITANY RACHEL	208220235 109433
4	ARROYO MURILLO GEORGINA TATIANA	116800475 109434
5	ARTAVIA CALVO JESÚS DAVID	304540819 109465
6	ARTAVIA JIMÉNEZ NIRLEIDY	602960531 109320
7	ARTAVIA MÉNDEZ OLGER DEL MILAGRO	603970037 109574
8	ARTAVIA REYES SHIRLEY ARIANA	207860297 109466
9	ÁVILA QUIRÓS VILMA	502540049 109421
10	BADILLA ELIZONDO MARÍA JOSÉ	206620337 109321
11	BARQUERO PARAJELES SUSIE VANNESA	702360227 109628
12	BARRIENTOS VARGAS SILVIA	109870736 109453
13	BEJARANO VIACHICA XENIA	602150995 109352
14	BELL HEWITT NADESHLY JUSEFTH	118790658 109548
15	BERMÚDEZ CALVO DANIELA	901190294 109508
16	BERMÚDEZ GRANADOS JENNY	602690211 109519
17	BLANCO JIMÉNEZ FLORIBETH	204510654 109307
18	BLANCO PICADO KATHERIN DE LOS ÁNGELES	117490847 109603
19	BLANCO RAMÍREZ ANTHONY STEVEN	208340586 109303
20	BOLAÑOS MONTERO NORMA CECILIA	205020915 109549
21	BOLIVAR ELIZONDO MARÍA ALEJANDRA	206710754 109467
22	BRENES GAMBOA KRISTEL VALERIA	117730271 109489
23	BRENES RAMÍREZ CHRISTIAN ARMANDO	110280201 109390
24	BRENES VÁSQUEZ MARÍA FERNANDA	305430540 109598
25	CALDERÓN CALVO MELISSA	118680872 109536
26	CALDERÓN ENRÍQUEZ CARLOS FRANCISCO	604430530 108947
27	CALVO CAMBRONERO XINIA ISABEL	701860076 109499
28	CALVO GAMBOA ANGIE	117520048 109308
29	CAMACHO ARCE WENDY	111610830 109322
30	CAMACHO RODRÍGUEZ FABIOLA ALEJANDRA	207520220 109353

1	CAMPOS DELGADO MIRIAM	112610112 109323
2	CAMPOS FALLAS KATHERINE KARINA	117100788 109454
3	CAMPOS SALAZAR MARÍA AMPARO	204260425 109575
4	CANALES RANGEL YÉSSICA	702230424 109304
5	CANO RIVAS JOSÉ ANTONIO	801290417 109455
6	CAPIN RODRÍGUEZ LUIS ALBERTO	800870177 109657
7	CARDENAS HODGSON FLORA JENIFER	155804319721 109712
8	CARMONA BUSTOS ANGÉLICA MARÍA	207920449 109324
9	CARRILLO SALAZAR MAURICIO JESUS	604260147 109354
10	CARVAJAL JIMÉNEZ ANTONY	207510765 109500
11	CARVAJAL MEJÍAS KEILIN	207570500 109520
12	CASTELLON ORIAS SUGEY FABIOLA	504380045 109550
13	CASTILLO BLAS CRISTINA ISABEL	160400125211 109435
14	CASTILLO JIMÉNEZ LIGIA LORENA	602720381 109325
15	CASTILLO MENA JEANNETH DE LOS ÁNGELES	504080927 109326
16	CASTILLO TREJOS GERARLD ANDREY	702180901 109411
17	CASTILLO ZÚÑIGA JULY DEL CARMEN	113690576 109521
18	CASTRO JIMÉNEZ XINIA	109360947 109592
19	CECILIANO ABARCA ESTHER GABRIELA	113650501 109551
20	CENTENO ACUÑA YAJAIRA	701440538 109412
21	CHACÓN COTO KARLA	114110778 109509
22	CHACÓN FERNÁNDEZ MELISSA PAMELA	111350918 109599
23	CHACÓN ZÚÑIGA ANDRÉS	116190562 109595
24	CHAN SEGNINI ANA SU YHIN	502670894 109327
25	CHAVARRÍA LÓPEZ YIRA	207030257 109593
26	CHAVES MACHADO MAXWELL ALBERTO	305360782 109316
27	CHINCHILLA ACUÑA JENNIFER DE LOS ÁNGELES	304080752 109468
28	CHINCHILLA SIBAJA OLGA MARTA	107150880 109413
29	CISNEROS BENEDITH FRANCIS CAROLINA	116550943 109436
30	CORDERO BRENES ANGIE DANIELA	305280649 109510

1	CORONADO GÓMEZ FÁTIMA	504400300 109328
2	CORRALES ARIAS MARÍA JOSÉ	207680609 109604
3	CORRALES ESPINOZA YERLYN PAMELA	116140251 109329
4	CORTÉS ESPINOZA JUAN DIEGO	402010838 109522
5	CORTÉS MEDINA YEMYS	602920195 109576
6	CRUZ CAMACHO VALERIA DE LOS ÁNGELES	305200295 109523
7	CRUZ HERNÁNDEZ DAISY MARÍA	112770425 109577
8	CRUZ MEDINA IRMA LORENA	602930574 109552
9	CUBILLO DELGADO CARLA PATRICIA	603370146 109437
10	CUBILLO RODRÍGUEZ HARLEM ANDREY	701690220 109391
11	CUBILLO VILLAVICENCIO NIXON ESTEBAN	207800121 109469
12	CUNNIGHAM MORAGA RACHEL ALEXA	702670235 109578
13	DELGADO DELGADO KARLA MARIELA	115400004 109605
14	DITTEL ARIAS FEDERICO	117750574 109537
15	DORMOND ZAMORA KEVIN JOSUÉ	702900223 109579
16	ELIZONDO MÉNDEZ WENDY CECILIA	604640291 109355
17	ESPINOZA CASTILLO MARÍA LUISA	801180696 109438
18	ESQUIVEL HERNÁNDEZ VICTOR ALFONSO	114260262 109524
19	ESQUIVEL MONTERO YARLIN	207510247 108957
20	FALLAS BLANCO CRISTHOFER ALEJANDRO	117280858 109553
21	FALLAS HERNÁNDEZ MARÍA CELESTE	118180422 109356
22	FALLAS SALAS DAYHANA JOSÉ	304610350 109456
23	FALLAS UREÑA SUSANA VIRGINIA	115250217 109401
24	FERNÁNDEZ CARVAJAL RAFAEL	112080266 109330
25	FERNÁNDEZ CASTILLO NATALIA	304890501 109331
26	FERNÁNDEZ COLOMBARI ADRIANA	111830233 109606
27	FERNÁNDEZ GÓMEZ SILVIA	113760882 109470
28	FERNÁNDEZ MORALES LAURA ANDREA	112850798 109332
29	FERNÁNDEZ SANCHO JULISSA	604460665 109490
30	FERNÁNDEZ SOLÍS MARÍA JOSÉ	118460983 109629

1	FONSECA ACUÑA ROGER ALEJANDRO	117020768 109538
2	FONSECA CALDERÓN GRACIELA MARÍA	304930147 109439
3	FONSECA LOAIZA LISSA MARÍA	305380029 109357
4	FONSECA OROZCO NATALIA	118020107 109358
5	FRANCIS SUTHERLAND KARIM FERNANDO	116060493 109554
6	FRUTOS RAMÍREZ EDWIN ANDRES	603660621 109607
7	GALLEGOS CANO JOSELINE BEATRIZ	702840790 109600
8	GAMBOA ABARCA JENNIFER	115260576 109359
9	GAMBOA SALDAÑA CELSO	603200409 109333
10	GARITA GÓMEZ CAROLINA	110640869 109360
11	GARRO ARIAS MADERLYN ALEJANDRA	701310791 109309
12	GÓMEZ BERMÚDEZ FRANCISCO ALEJANDRO	113880082 109630
13	GÓMEZ BRENES CANDY YULEISY	116950540 109631
14	GÓMEZ CAMPOS ABIGAIL GUADALUPE	702750513 109632
15	GÓMEZ CHACÓN JAVIER ANTONIO	603800208 109440
16	GÓMEZ MADRIGAL JON VICENTE	702940060 109501
17	GÓMEZ MONGE KARINA DE LOS ÁNGELES	702170408 109491
18	GÓMEZ SALAZAR ANDRÉS FELIPE	114180042 109539
19	GONZÁLEZ CAMPOS ALEJANDRA MARIA	604060135 109471
20	GONZÁLEZ MASÍS ROSEANETTE	503490194 109590
21	GONZÁLEZ REID EMERSON GERARDO	208100523 109502
22	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ KRISTY GRACIELA	205230163 109492
23	GONZÁLEZ SALAZAR JUAN PABLO	111990616 109305
24	GONZÁLEZ VALENCIA JOSÉ MARIO	504210614 109555
25	GRANADOS CALVO MARÍA VALERIA	117970400 109393
26	GRANADOS VENEGAS STEPHANIE PAOLA	702270870 109361
27	GUEVARA MATARRITA MARTINA GUISELLE	502370208 109472
28	GUTIÉRREZ MAYORGA OLDEMAR ASDRÚBAL	603610398 109334
29	GUTIÉRREZ RIVERA ALICE JOHANNA	111430563 109335
30	GUTIÉRREZ TORRES HEILYN DALIANA	117610908 109336

1	GUZMÁN AMADOR CRISTHIAN JESÚS	118110780 109493
2	HERNÁNDEZ BONILLA FABIOLA	701710598 109473
3	HERNÁNDEZ MONGE NAIROVI	205970907 109474
4	HERRERA DELGADO KAREN	110900678 109633
5	HERRERA RAMÍREZ JESSICA MARIA	503430511 109587
6	HERRERA SEGURA CARLOS ANDRÉS	402030337 109525
7	HERRERA SEGURA ERICKA	305280787 109475
8	HUDSON MC LEAN SHAUNY YARITZA	702700485 109634
9	JARQUÍN PONCE KARINA	207920688 109494
10	JIMÉNEZ BERROCAL FLOR MARINYELI	702780638 109476
11	JIMÉNEZ CASTRO WALTER	116440813 109441
12	JIMÉNEZ CÓRDOBA DARLYN AKANE	504570014 109362
13	JIMÉNEZ NAVARRO JOSÉ IGNACIO	304580673 109608
14	JIMÉNEZ NAVARRO ZAIRA REBECA	111240556 109580
15	JIMÉNEZ OBANDO MARIA FERNANDA	117320333 109363
16	JIMÉNEZ OCAMPO IVONNE DE LOS ANGELES	603580231 109400
17	JIMÉNEZ SALÓN ARLINE JULIANA	702170358 109392
18	JIMÉNEZ SÁNCHEZ RAQUEL	305030628 109310
19	JIMÉNEZ VÁSQUEZ SUSY MARÍA	503380013 109364
20	JIMÉNEZ VÉLEZ NANCY PRISCILA	207250364 109503
21	LACAYO LEÓN WENDOLYN	114880445 109556
22	LEIVA ACUÑA DAILYN BIODETH	112750295 109581
23	LEIVA CARCACHE DIGNA ELENA	702000029 109398
24	LEIVA CECILIANO DANIELA DE LOS ÁNGELES	305310861 109442
25	LEIVA SERRANO DUNIA EDIETH	304570454 109713
26	LEÓN CORELLA JUAN MANUEL	117770005 109337
27	LÓPEZ ÁLVAREZ JERELYN FABIOLA	701930081 109168
28	LÓPEZ ARIAS KAROL YULICZA	702930298 109443
29	LÓPEZ HIDALGO ERICKA JOSSETH	305120141 109311
30	LÓPEZ MARÍN EMILY MARÍA	118900388 109504

1	LÓPEZ MONTIEL NORMA EPIFANIA	114330225 109635
2	LÓPEZ QUESADA INGRID JOHANNA	701560293 109408
3	LÓPEZ SALAZAR SANDRA MARÍA	204670651 109610
4	LÓPEZ SUAZO ERNESTO JOSÉ	116480140 109611
5	MADRIGAL CUBERO MARIO JOSÉ	206660976 109591
6	MADRIZ ARIAS MARÍA JOSÉ	114780245 109612
7	MARCHENA VENEGAS ALLISON MICHEL	117690658 109422
8	MARÍN ANCHÍA NIXY DAYANA	115960154 109557
9	MARÍN VARGAS MARÍA JOSÉ	118600150 109365
10	MARTÍNEZ MELÉNDEZ LEONELA CAROLINA	206110530 109477
11	MARTÍNEZ RAMÍREZ PAMELA VANESSA	112820176 109407
12	MARTÍNEZ SANDOVAL MELISSA	208250529 109526
13	MEDINA PÉREZ ANGIE FRANCELA	207970309 109527
14	MENA BRENES CATALINA	117190818 109558
15	MENA MEJÍAS EMMANUEL	504400557 109366
16	MÉNDEZ ACUÑA YARENIS GABRIELA	113100644 109397
17	MÉNDEZ MONGE KIMBERLY PAMELA	305160709 109613
18	MENDOZA FERNÁNDEZ JOSHUA ELIECER	117620220 109423
19	MENJÍBAR GONZÁLEZ GABRIELA STEFANY	206540504 109403
20	MERLO VEGA KAREN VANESSA	113150139 109424
21	MICHELENA DOWNEY JIMENA	118430479 109338
22	MIRANDA AGUIRRE LUIS GUILLERMO	503870582 105281
23	MIRANDA JARAMILLO SEBASTIÁN	118110467 109637
24	MOLINA AGUILAR MARCELA	107580894 109638
25	MONCADA DUARTE LUIS FERNANDO	503690327 109528
26	MONGE BANTAN MARÍA FERNANDA	115250225 109529
27	MONGE JIMÉNEZ JULIO FRANCISCO	116890843 109312
28	MONGE UREÑA JOHANA	604740893 109572
29	MONTERO MONTERO DIEGO ADONAY	114010350 109457
30	MONTERO NAVARRO MARÍA ADILIA	111400934 109589

1	MONTERO VILLALOBOS DEYKELL JORGENIS	702380342 109559
2	MONTOYA JIMÉNEZ ANDRÉS JAVIER	116650296 109444
3	MORA ALFARO JORDANIE JOSUE	604480665 109639
4	MORA BONILLA JULIA IDANIA	503090164 109367
5	MORA CHACÓN NIKOLE	117360113 109640
6	MORA FERNÁNDEZ JINNETH	115490535 109425
7	MORA MADRIGAL IVÁN	108480244 109138
8	MORA MADRIGAL VICTORIA SARAY	118020503 109530
9	MORA MONTERO JOSSELYNE MARÍA	504230971 109339
10	MORA RUIZ CAROLINA	701620909 109560
11	MORA SÁNCHEZ HEILYN PRISCILLA	304610818 109656
12	MORA UMAÑA KAREN TATIANA	115920912 109368
13	MORALES MARTÍNEZ MARLENY	303910661 109426
14	MORALES MASIS MÓNICA TATIANA	304650922 109369
15	MORALES MAYORGA LUIS FERNANDO	504220496 109340
16	MORALES MORALES KALAN ALINA	604600735 109641
17	MORALES QUIROS KARLA LUCÍA	304930099 109478
18	MORALES ZAMORA ARANZA FABIOLA	208270902 109642
19	MORENO FERNÁNDEZ JEIMY	504540547 109370
20	MORENO LÓPEZ MARIELA GUISELLE	155818477714 109371
21	MORRIS PINOCK CHRISLANNE SHALAY	702690024 109582
22	MULLER MORA DANIELA	114050911 109643
23	MUÑOZ GÓMEZ SHANIA CAMIL	604690485 109540
24	MURILLO HERRERA ROSITA	503170420 109541
25	MURILLO SALAZAR ANA CIRA	205940285 109561
26	NÁJERA ARAYA MEYLLIN	303780394 109341
27	NARANJO PRADO DIANY ISABEL	116160436 109313
28	NAVARRO DUARTE KATHERINE MARÍA	114680739 109614
29	NAVARRO ORTIZ JORDI DE JESÚS	117650839 109594
30	NAVARRO SALAZAR KRYSTEL MICHELL	208270484 109615

1	NAVARRO VARGAS CAROLINE MELISSA	503990089 109314
2	NÚÑEZ ANDRÉS SANDRA PATRICIA	114430896 109542
3	NÚÑEZ GONZÁLEZ MARÍA DANIELA	113620920 109141
4	OBANDO MASIS KENDAL JOSÉ	208330297 109644
5	OBREGÓN RAMÍREZ KEYNA IVETTE	116090268 109570
6	OROZCO SEQUEIRA WINSTON	604200293 109445
7	ORTEGA SOLÍS ANDREA PATRICIA	110530167 109372
8	ORTIZ MONTANO JEFERSON ANDREY	604620820 108932
9	PÁEZ FERNÁNDEZ REYNER DAVID	701750076 109479
10	PANIAGUA FUENTES ANDREA	401700168 109616
11	PANIAGUA MURILLO PAULA MARÍA	117930228 109342
12	PARAJELES FERNÁNDEZ YANITZA	604280044 109373
13	PASTRÁN MELÉNDEZ CRISTIAN ALFONSO	207840813 109645
14	PÉREZ BARAHONA CARLOS ANDRÉS	205240747 109396
15	PÉREZ JIMÉNEZ DYLAN RICARDO	118710799 109646
16	PÉREZ OROZCO MARÍA DE LOS ÁNGELES	116130209 109374
17	PÉREZ VARGAS YORGENY MICHELLE	703030885 109480
18	PICADO VÁSQUEZ BRYAN FABIÁN	504290309 109543
19	PORTILLO GARCÍA KARLA PATRICIA	155805032700 109562
20	PORTUGUEZ CHINCHILLA GABRIELA MARÍA	114320280 109488
21	PORTUGUEZ SÁNCHEZ GABRIELA	110260416 109596
22	POTOY AVENDAÑO ILEANA PATRICIA	701670453 109375
23	POTOY AVENDAÑO MARÍA TERESA	701500740 109410
24	PRENDIZ ESPINOZA KIMBERLY SCARLET	702500333 109617
25	QUESADA SÁNCHEZ NIKOL	115430368 109481
26	RAMÍREZ CASTRO VIVIANA MARÍA	206450687 109563
27	RAMÍREZ LÓPEZ MICHELLE TATIANA	207600536 109569
28	RAMÍREZ MORALES IVONNE YARIBETH	604600306 109376
29	RAMÍREZ PEÑARANDA PRISCILLA MARÍA	116650302 109458
30	RECIO HERRERA ARIEL	115340146 109531

1	REDONDO FERNÁNDEZ GABRIELA ISABEL	702830038 109377
2	RETANA CHAVES ALLISON NICOLLE	604750032 109343
3	RETANA HIDALGO VALERIA	116120889 109573
4	RETANA SALAZAR MARCELA MARÍA	208010865 109564
5	RÍOS QUESADA DEIVY OMAR	112750962 109378
6	RIVERA ALVARADO XINIA MAGALY	108320336 109427
7	ROBLES ACUÑA EVELYN ROCIO	115900241 109647
8	ROBLES NAVAS KEREN	114900505 109399
9	RODRÍGUEZ ARAYA ANDRÉS FABIÁN	504210204 109544
10	RODRÍGUEZ IGLESIAS MELINA YARIZA	702330996 109648
11	RODRÍGUEZ MATUZ ANGIE PAOLA	208230591 109482
12	RODRÍGUEZ MUÑOZ HEIZEL CATALINA	604380673 109565
13	RODRÍGUEZ ROJAS STEFANY LORENS	207390860 109649
14	RODRÍGUEZ SOLANO ASHELL PAOLA	703020001 109505
15	RODRÍGUEZ VALVERDE ARIANA JULISA	305540902 109532
16	RODRÍGUEZ VASQUEZ MICHELLE GEORGINA	110850140 109511
17	RODRÍGUEZ VILLAFUERTE MARÍA JOSÉ	116590201 109597
18	ROJAS CASTRO ANGÉLICA	503120312 109379
19	ROJAS CHACÓN CARMEN GISELLE	204530163 109566
20	ROJAS ESPINOZA LINSAY JEANIN	604150481 109650
21	ROJAS PANIAGUA REICHEL NICOLE	702890623 109506
22	ROJAS VARGAS MARÍA JESÚS	112810224 109380
23	ROMÁN SÁNCHEZ STEPHANNIE ESTERLINA	702640858 109533
24	ROMERO MONTENEGRO DIANA CAROLINA	305360926 109583
25	RUIZ CORDERO SHARON DANIELA	117060088 109507
26	SAGOT DÍAZ PRISCILLA	117920974 109618
27	SALAS MARCHENA MARÍA VALESKA	604630264 109381
28	SALAS SÁNCHEZ KATHERINE NICOLE	116410266 109584
29	SALAZAR ACUÑA MARÍA ISABEL	117850414 109459
30	SALAZAR ARAYA DIDIER ALBERTO	115880043 109483

1	SALAZAR MADRIGAL ANGIE VANESSA	206830284 109534
2	SALAZAR MURILLO SUSAN	207890578 109484
3	SÁNCHEZ CHAVARRÍA JONATHAN ALEXIS	603300183 109485
4	SÁNCHEZ PÉREZ SILVIA ELENA	702630763 109545
5	SÁNCHEZ UREÑA JOSÉ ROBERTO	305420896 109428
6	SANCHO GONZÁLEZ ADRIÁN ANTONIO	401950736 109546
7	SANDÍ ARIAS BRAULIO JOSÉ	111960861 109619
8	SANDOVAL BADILLA NAZARETH	208110533 109651
9	SEGURA NÚÑEZ RITA MELISSA	305120706 109382
10	SEVILLA CHAVEZ MARÍA FERNANDA	504370608 109383
11	SEVILLA VALLE KAREN DE LOS ÁNGELES	504160844 109015
12	SIBAJA ALVARADO ALISSON VALERIA	702790471 109409
13	SIBAJA RODRIGUEZ YEISON ALFONSO	207900254 109486
14	SILVA SEQUEIRA ROXANA	111810443 109460
15	SOBALBARRO VEGA KENYI ALEJANDRA	113400310 109588
16	SOLANO MARÍN JÉSSICA JOHANNA	113520252 109402
17	SOLÍS SÁNCHEZ LUIS DIEGO	401820815 109384
18	SOLÍS VÍCTOR MAYLIN DE LOS ANGELES	207980422 109404
19	SONG LEDEZMA NANCY	114170690 109535
20	SOZA DÍAZ MARILYN	603910935 109496
21	SUÁREZ CHACÓN JOYCE MAYUEL	702540101 109447
22	TENCIO CALDERÓN WENDY PRISCILLA	116570587 109448
23	TINOCO TORRES MARISOL	114850853 109429
24	TORRES RODRÍGUEZ JÉSSICA	207070112 109620
25	UGALDE RAMÍREZ LADY DAYANA	604500250 109395
26	UGARTE VINDAS MAGALY	116320086 109385
27	ULATE CALDERÓN CESAR AUGUSTO	401720732 109512
28	URBINA HERNÁNDEZ HILLARY FABIANA	208180126 109621
29	UREÑA PORRAS XINIA YORLENI	113200984 109405
30	UREÑA SOLÍS JENNIFER	304200476 109487

1	VAGNER COELHO RIBEIRO	801570170 109513
2	VALDÉZ CEDEÑO CARLOS ALBERTO	603840444 109567
3	VALVERDE CASTILLO OSCAR ALEXANDER	305270991 109386
4	VALVERDE GAMBOA VALERY VICTORIA	118050595 109394
5	VALVERDE PORRAS DANIELA MARÍA	115270569 109387
6	VALVERDE SOLANO TATIANA GABRIELA	115510483 109514
7	VARELA CASTRO RAMÓN ANTONIO	204760566 109585
8	VARGAS CALDERÓN ALLAN ANTONIO	115830238 109652
9	VARGAS GARCÍA BERZABETH	207070663 109344
10	VARGAS GONZÁLEZ JOSELINE FRANCINIE	115280830 109406
11	VARGAS JIMÉNEZ FABIOLA MARÍA	118530832 109449
12	VARGAS RODRÍGUEZ KATHERINE GUADALUPE	604790142 109430
13	VASQUEZ CORDERO ADRIANA FRANCELLEA	304960299 109515
14	VÁSQUEZ UREÑA SOFIA	118130387 109568
15	VEGA CHAVES NITZY	110650091 109586
16	VENEGAS LÓPEZ HEIDRITH FABIOLA	702420864 109653
17	VILLALOBOS ROJAS WENDY NAIROBE	702130025 109654
18	VILLALOBOS VARGAS MARCELA	401700492 109388
19	VILLANUEVA MARÍN YENDRY PAMELA	117100103 109389
20	VILLARREAL QUIRÓS KARLA REBECA	701510416 109655
21	VILLEGAS GÓMEZ NOILYN	603520746 109315
22	ZELAYA CORTÉS YENDRI RAQUEL	603680127 109450
23	ZUÑIGA MENA FABIANA JULIETH	117460937 109414

24 / Aprobado por seis votos. / **ACUERDO FIRME.** / Comunicar a la Dirección
25 Ejecutiva y a la Unidad de Incorporaciones. / -----

26 **ARTÍCULO 13.** CLYP-DA-UI-JD-RET-059-2025 Retiros (**Anexo 04**) -----

27 El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-059-2025
28 de fecha 17 de julio de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Oficial de Incorporaciones,
29 en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. -----

30 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 13: -----
Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-059-2025 de fecha 17 de julio de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportó los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos: -----

RETIROS INDEFINIDOS: -----

Nombre	Cédula	Motivo del retiro
ALFARO RAMÍREZ ZULAY	105040525	Jubilación
ALVARADO HERNÁNDEZ KATTIA VANESSA	701950370	
ARIAS VILLALTA ELVIRA MARÍA	304580762	
ARRIETA CRUZ ROGER VINICIO	207270258	Jubilación
BERMÚDEZ SOLÍS RUTH	105560273	Jubilación
BRICEÑO VALVERDE ANTONIO	205290791	No ejerce título
incluido en la Ley 4770		
CAMPOS ELIZONDO RAFAEL	107200017	Jubilación
CARVAJAL CAMBRONERO ELENA	203670585	Jubilación
CHAVARRÍA VEGA JESÚS MARÍA	203690065	Jubilación
DELGADO DELGADO ROSA ELENA	206820417	No ejerce título
incluido en la Ley 4770		
ELIZONDO AGUILAR JENYFFER ALEXIA	114520763	No ejerce título
incluido en la Ley 4770		
ESPINOSA LEZAMA MIRA ELEICE	501930770	Jubilación
LÓPEZ CONTRERAS SEIDY	602260315	Jubilación
MARÍN ALVARADO MARIO ALBERTO	111850252	No ejerce título
incluido en la Ley 4770		
MURILLO BARRANTES MARÍA DINIA	206230629	
OBANDO LOAIZA GUSTAVO IVAN	304660148	No ejerce título
incluido en la Ley 4770		

1	PÉREZ CALDERÓN JOHANA	603560289	
2	PICADO SEGURA ANAICILY	900710107	Jubilación
3	PORRAS BARAHONA TATIANA	700920333	
4	SANABRIA ALMENDÁREZ KAREN TATIANA	115180120	
5	TORRES CERDAS MAYURE	602170796	Jubilación
6	TORRES ELIZONDO SHIRLEY	302910424	Jubilación
7	VARGAS ARAYA PAMELA CRISTINA	702170095	
8	VÁSQUEZ ACEVEDO IVETTE	501990431	Jubilación
9	ZÚÑIGA SALAS ALEJANDRA	702080525	

10 **RETIRO TEMPORAL-----**

11	Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Rige	Vence
12	ÁLVAREZ BARBOZA PABLO	110980704	Permiso patronal	19-07-2025	30-06-2025
13	MAROTO ÁLVAREZ KARLA	110250188	Desempleado	08-07-2025	08-10-2025
14	CAMACHO CHAVARRÍA TATIANA	206220423	Incapacidad	07-07-2025	17-10-2025

15 **Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de**
16 **aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y**
17 **notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar**
18 **seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están**
19 **o no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que**
20 **suspenda el envío de notificaciones a éstas personas. / Aprobado por siete**
21 **votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada**
22 **de la Unidad de Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección**
23 **Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales**
24 **y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 04). / -----**

25 **ARTÍCULO 14.** MPAO-DE-020-2025 - JR Alajuela **(Anexo 05)** -----
26 El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo, presenta el oficio MPAO-DE-020-2025 de
27 fecha 17 de julio de 2025, suscrito por la Sra. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, en el
28 que expone la solicitud de autorización para la modificación de PAO de la Junta Regional de Alajuela
29 -----

30

	Gestión de calidad y planificación Solicitud de autorización para modificación de PAO	Código: F-PC-03 Versión: 5 23 febrero, 2021
---	--	---

Consecutivo MPAO-DE-020-2025

Fecha 17/07/2025

Departamento, Órgano o Junta Regional JR Alajuela

Número de acuerdo u oficio enviado	CLPY-JRAL-020-2025	CLPY-JRAL-023-2025
	CLPY-JRAL-021-2025	CLPY-JRAL-025-2025
	CLPY-JRAL-022-2025	CLPY-JRAL-026-2025

Tipo de modificación solicitada Cambio del desglose de montos, Inclusión de nueva actividad, Disminución de presupuesto

Procedimiento a seguir Conocimiento de Dirección Ejecutiva y aprobación de Junta Directiva
Pendiente de información por parte de la JR

Descripción de la solicitud presentada

De acuerdo a la información enviada por la Junta Regional de Alajuela se modifica el desglose de montos de 2 actividades programadas en el PAO 2025 (AC-JRAL-2025-11 y AC-JRAL-2025-12) para eliminar la compra de rifas y obsequios, acorde a lo indicado en la política POL-PRO-CMP01. Además, con los montos destinados a los rubros indicados se incluye una nueva actividad AC-JRAL-2025-26 Baile de la independencia dirigida a 365 personas colegiadas, para ejecutarse el 06 de setiembre de 2025.

Finalmente, se elimina el presupuesto asignado a la actividad AC-JRAL-2025-10 Copa Colpyro y se traslada a la actividad AC-JRAL-2025-13 Actividad Navideña.

Observaciones

Desde la Gestoría de Planificación se considera que la solicitud presentada es viable en cuanto a la creación de una nueva actividad al disminuir los montos asignados a la compra de artículos para rifas y obsequios, pues acata lo indicado en la política POL-PRO-CMP01 y aumenta el alcance en cuanto a participaciones.

Por otro lado, con respecto al aumento del presupuesto asignado a la actividad AC-JRAL-2025-13 actividad navideña familiar, no se considera oportuno autorizar dicha modificación, pues se le solicita a la Junta Regional que el aumento destinado a alimentación corresponda con un aumento en la cantidad de participantes o que justifiquen el monto solicitado; sin embargo, no envían la justificación solicitada, ni aumentan la cantidad de personas previstas, esto implicaría una inversión de más de 13 mil colones por persona asistente a la actividad.

Requiere modificación presupuestaria: No requiere
Se adjunta la información necesaria para el repaldo de la presente solicitud.

Tabla 1. Detalle de las modificaciones solicitadas

Código actividad	Actividad	Descripción del cambio	Desglose	Costo requerido	Proceso impactado
AC-JRAL-2025-11	Actividad Bailable: Día del padre y de la madre, duración 4 horas, para 365 personas y modalidad presencial	Eliminar rubro presupuestado para compra de obsequios para rifa.	Contratación de grupo musical	€1.300.000,00	Costo
AC-JRAL-2025-12	Actividad Bailable: Día de las Culturas, duración 4 horas, para 365 personas y modalidad presencial.	Eliminar rubro presupuestado para compra de obsequios para rifa.	Contratación de grupo musical	€1.300.000,00	Costo
AC-JRAL-2025-13	Actividad navideña familiar. Duración 4 horas, para 90 colegiados (2 hijos por colegiado) y modalidad presencial.	Aumentar monto presupuestario destinado a compra de alimentación para personas participantes.	Inflables	€700.000,00	
			Alimentación	€2.700.000,00	Costo
			Pinta caritas	€50.000,00	
			Show de magia	€173.592,14	
			Total	€3.623.592,14	
AC-JRAL-2025-26	Baile de la independencia	Incluir nueva actividad con el monto que se disminuye de las actividades AC-JRAL-2025-11 y AC-JRAL-2025-12	Contratación de grupo musical	€1.100.000,00	Alcance y costo

1 El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo comenta que es una solicitud de la
2 modificación del PAO que está realizando los señores de la Junta Regional de Alajuela, dónde están
3 realizando o trasladando montos que tenían asignados, basado en la modificación de la política que
4 ya se había aprobado que era eliminarlo del tema de las rifas y demás. Entonces ellos tenían unos
5 rubros asignados a dar premios en actividades, rifas y todo lo demás y lo que le están solicitando a
6 la Junta es trasladar en algunas de las actividades, por ejemplo, la actividad bailable el día del padre
7 todas esas están previamente aprobadas. Las primeras tres que ven en el cuadrito es eliminar el
8 rubro de la compra obsequios para la rifa, para contratar un grupo musical estos grupos musicales
9 son por 4 horas, según lo que tienen establecido y están poniendo esos montos el costo es de
10 ₡1.300.000,00 lo que se está eliminando es la parte de las rifas para trasladarlo a 4 horas de baile
11 en la actividad 11, que es la primera que ven. La actividad 12 que es la segunda línea, es otro baile,
12 que es el día de las culturas están eliminando lo de las compras de las rifas para agregar al grupo
13 bailable también por ₡1.300.000.00. Ahí ellos están realizando eso. La tercera línea, que sería la
14 actividad 13 que tienen es una actividad navideña familiar igual de 4 horas para 90 colegiados y 2
15 hijos por colegiado con modalidad presencial. Ellos lo que están solicitando es aumentar el
16 presupuesto destinado a la compra de alimentación de las personas participantes ahí ellos no lo
17 agregaron abajo, pero viene la aclaración. Ellos tenían un rubro para organizar la Copa Colypro de
18 ₡800.000.00 mil colones como no lo hicieron y no hicieron este gasto. Entonces para esta actividad
19 están solicitando aumentar esos ₡800.000.00 mil colones y ese sería el desglose que tendrían para
20 esa actividad. Sería de inflables ₡700.000.00 mil, alimentación ₡2.700.000.00 que es lo que están
21 agregándole esos ₡800.000.00 mil ya lo otro estaba previsto, ₡50.000.00 mil de pinta carita, shows
22 de magia por ₡173.592.14 para un total de ₡3.623.592.14. Entonces, en esa tercera línea, lo que
23 es están pidiendo es que se apruebe en hacer el traslado aumentar para alimentación para tener
24 un mayor alcance y utilizar los fondos que tenían de la Copa Colypro, pero que no van a utilizar y
25 la última línea es el baile de la independencia esa es una actividad que sería nueva, ellos están
26 solicitando utilizar o hacer esta actividad haciendo una contratación de un grupo musical. Nada más
27 ahí no especifican las horas. -----

28 De acuerdo a la información enviada por la Junta Regional, se modifica el desglose de los montos
29 de 2 actividades programadas que son la 11 y 2 de la primera es 2 líneas para eliminar la compra
30 de rifas de obsequios acorde a lo indicado en la política POL-PRO-COM-01. Además, con los montos

destinados a los rubros indicados, incluye una nueva actividad que es realizar estas completamente nuevas sería la 26 este baile de la independencia dirigido a 365 personas colegiadas para ejecutarse el 6 de septiembre. Finalmente se elimina el presupuesto asignado a la actividad 10 Copa Colopro y se traslada a la actividad navideña, que era lo que les mencionaba. Entonces esta es la solicitud que está realizando la Junta Regional de Alajuela de trasladar esos montos que ya no van a ser rifas, sino asignarlos a las partes bailables y a crear una nueva actividad entonces, esa es la solicitud que ellos nos realizan basado en estas justificaciones y los acuerdos que tomaron como Junta Regional. Entonces se los expongo para que sea analizados por. Ustedes y que puedan tomar la decisión. -----

La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano le da las gracias a don José Pablo y realiza una pequeña pausa a las 5:51 p.m. La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano retoma a las 6:36 p.m., de la cual expone que hemos discutido ampliamente sobre el tema y hemos visto cómo podemos, con los recursos que se tienen, pues, poder abarcar a una mayor cantidad de personas colegiadas de la Junta Regional de Alajuela. Por lo tanto, se barajaron varias ideas y hacemos entonces el siguiente acuerdo para la Junta donde esperamos que mayor cantidad de personas colegiadas puedan disfrutar de diferentes tipos de actividades. -----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 14: -----

Dar por oficio MPAO-DE-020-2025 de fecha 17 de julio de 2025, suscrito por la Sra. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación en el que presenta propuesta de modificación del PAO 2025 de la Junta Regional de Alajuela de la siguiente manera: -----

- **Cambio en el desglose de los montos de dos actividades programadas en el PAO 2025**
- **Inclusión de nueva actividadailable de la independencia para el 06 de setiembre 2025 dirigida a trescientos sesenta y cinco (365) colegiados**
- **Disminución de Presupuesto**

Rechazar la solicitud de la Junta Regional de Alajuela y solicitar que se propongan actividades inclusivas de índole recreativa, deportiva y/o académica cuyo alcance abarque un mayor número de personas colegiadas beneficiarias.

1 **/Aprobado por seis votos. / Comunicar a la Sra. Melissa Mora Pineda, Gestora de**
2 **Planificación y a la Dirección Ejecutiva. / -----**

3 La M. Sc. Ana Gabriela Bejarano, comenta que esperamos entonces que el contenido presupuestario
4 se pueda utilizar de una mejor forma para darle mayor alcance a las personas colegiadas. -----

5 **ARTÍCULO 15.** Boceto de paraguas Colypro, para aprobación **(Anexo 06)** -----

6 El Lic. José Pablo Valerio González, comenta que había un oficio que la señora Carla Arce Sánchez
7 envió y este es el que se les compartió. Con el tema de los costos y la distribución esto lo enviaron
8 el día de hoy Carla Arce Sánchez, temprano. -----

9 Bueno, este es el boceto podemos ver ahorita, porque la idea era ver el boceto y el tema de los
10 costos que van con actualizados, verdad y entonces este sería el boceto que se presentó del diseño
11 y bueno lo que conversamos con Carla Arce Sánchez, todo al ser folclore, no va a ser similar no va
12 a tener ningún problema y los costos por paraguas, digamos, no aumentarían entonces, este es el
13 boceto inicial. No sé por qué viene solamente el boceto y no el oficio completo. -----

14 La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar hace una pausa a las 6:40 p.m. -----

15 La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar regresa de la pausa a las 6:44 p.m. -----

16 Ahora sí, con el con el oficio que nos remitieron sobre la actualización de los detalles para la compra
17 y distribución del signo externo masivo del 2026. Adelante, Don José Pablo. -----

18 Bueno, el documento lo presentaba Carla Arce Sánchez, con algunos de los cambios que se actualizó
19 la cantidad de colegiados se está pidiendo la cantidad y un poquito más pensando en la cantidad
20 de personas que se vayan a ir incorporando, ya que, por ejemplo, para este mes teníamos sólo 360
21 personas que se incorporaron. Entonces, pensando aquí al otro año, se pide una cantidad teníamos
22 acerca de los 82.000 mil y se están solicitando 84.000 mil. El costo unitario lo que mencionaba Carla
23 Arce Sánchez, es que eso no aumenta el costo unitario sin el diseño, porque ya se había pedido full,
24 color, ¿verdad? y todas las dimensiones y demás. -----

25 No habría ningún problema el monto que aumentaría es que el oficio anterior se tenía 80.000 mil
26 paraguas y para eso se estaría aumentando 84.000 mil, eso aumentaría el valor aproximado
27 pensando que hay cambios en tipo de bueno tipo de cambio valga la redundancia y que la cantidad,
28 porque eso es una muestra de 84, Pero se podría tomar menos o más esos esos variando de lo que
29 se vaya a acordar entonces, si fueran por los 84.000 mil en las características que ya se habían
30 conversado tamaño mediano, 27 pulgadas semiautomático, la tela todas las características que ya

habíamos full color y demás. El valor aproximado serían los ¢237.000.000 a aumentar de los rondaba los 200 por los 80 y por los 80 mil, si se aumenta, 84 serían los 237 pensando en abarcar a todos los colegiados para esto siempre se solicita un adelanto, que es el 30% con el monto actualizado serían ¢71.190.000. Entonces esos serían los valores actualizados el valor del paraguas unitario no aumentaría eso va a variar el total según la cantidad que se decida en la compra.

Entonces no sé si hasta ahorita, tiene alguna consulta. -----

La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano menciona que ella tiene una pregunta, pero no sé si viene más adelante don José Pablo el proveedor tendría como para hacernos una prueba de que, un paraguas para ver cómo queda ya la calidad y todo de la cual el Licdo. José Pablo Valerio González responde, sí, eso sería parte de lo que conversamos que tendría que darnos una muestra para ver la calidad, primero y no hay un proveedor asignado como le digo, es un proceso que se tiene que sacar y parte de los requerimientos sería que se tenga una muestra inicialmente para ver la calidad del mismo, porque antes de que se vaya a hacer la producción total o se vaya a asignar el contrato, ocuparíamos tener una muestra, porque si ya firmamos el contrato y es malísimo, y ya estamos mal. -----

Entonces parte de lo que yo le decía a la señora Carla Arce Sánchez, es que deberíamos tener una muestra o de los proveedores que se vaya a cotizar, que cada uno más bien nos dé una muestra para que parte de la decisión se pueda tomar no solamente y por eso, sino por la calidad que nos ofrece verdad ya poder compararlo y tener un respaldo y que nos ha sucedido por una experiencia que tuve en una actividad. -----

De que podríamos hacer un reclamo posterior si la muestra es una calidad y el producto final es otro ahí tendríamos una parte, reclamo que quiere respaldado en contrato que tiene que mantenerse la calidad de la muestra eso es algo que conversé con la señora Carla Arce Sánchez y creo que fundamental y sería parte de los requisitos de cuando se abre en el pliego condiciones, sería uno de los requisitos tener muestra a la hora de antes de asignar la compra a un proveedor específico.

Se le da la palabra a la señora Graciela Herrera Villalobos, yo ya había compartido un poco esta no preocupación, pero sí me quedé pensando un poco en lo del diseño, de que el diseño es muy bonito pero también si lo pensamos en términos de presupuestarios es mucho dinero el que se va a destinar, que está bien, porque una de las quejas constantes que la mayoría de la gente indica que no ha recibido ningún signo externo, si todavía hay margen de tiempo para tener listo el diseño yo pensaría que valdría la pena reelaborarlo, verdad en el sentido de que sí, de que es muy bonito

1 pero, ¿cuál es el mensaje de fondo que tiene esto yo creo que es necesario y válido desde el
2 panorama educativo que hay ahorita el posicionamiento docente vienen las elecciones también
3 presidenciales. También es muy relevante que podamos tomar posición como docentes, posiciones
4 políticas y me parece que sí que el diseño sí es bonito, pero no hay ningún mensaje de fondo
5 entonces, si hay chance para replantearlo yo preferiría que se haga y puesto que todavía hay cosas
6 que hacen falta. Entonces con lo que está diciendo José yo creo que es el tiempo suficiente para
7 reelaborarlo y yo pensaría que vale la pena, la señora Bejarano Salazar comenta, pero podría ser
8 con lo de la frase Graciela, que se haga como el mismo diseño, pero con frase de lo cual contesta
9 la señora Herrera Villalobos, no yo le cambiaría el diseño también es que digamos que tiene que
10 ver nuestro posicionamiento docente con la mariposa y el bueno, no sé qué no es mariposa con el
11 medioambiente o sea, obviamente, si tiene que ver pero ese es el objetivo principal de Colypro. ---
12 La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar expone, Okay podemos analizarlo don José Pablo cuando
13 es que se tiene que ir esto. -----

14 El Licdo. José Pablo Valerio González contesta, y no esto lo antes posible, porque el tiempo ya
15 llegamos, estaríamos a 4 meses de finalizar entonces tendríamos que tenerlo lo antes posible porque
16 ya sí el tiempo va por ser una compra tan grande que se tiene que hacer el bueno, la entrega la
17 primera entrega y el pago del adelanto, se tendría que ser bueno antes de que termine el año, pero
18 para que nos entreguen en enero, si deberíamos ir encaminando acá tal vez para entenderlo. Doña
19 Graciela el punto es cuál es el enfoque, ok del bosque nuboso, por decirlo así, que es lo que llevo
20 al mensaje seria como lo que se menciona que es ok, es para poder comprender el tema si el tiempo
21 podríamos pensarlo que yo creo que va a cerrar la otra semana porque hay que hacer el pliego
22 condiciones y las publicaciones y todo lo demás. -----

23 Doña Graciela Herrera Villalobos contesta, ah, es que el diseño es requisito para que se pueda
24 publicar. -----

25 De lo cual contesta el Licdo. José Pablo Valerio Gonzales, si, no podemos hacer la solicitud de
26 compra sin decirle al proveedor este es el diseño, porque es parte de los requerimientos del pliego
27 condiciones este es el diseño como tal es lo que ocupamos que nos den con estas características y
28 todas estas situaciones, porque no puedo empezar la compra si no tengo el diseño probado eso es
29 lo que nos atrasa un poquito, porque no puedo decir, hago un paraguas de estas condiciones. ----

1 Sí pero me dan un paraguas gris sin nada me explico ese sería el detalle ocuparíamos ponerlo como
2 parte de la compra para que sepan qué es lo que tienen que realizar este diseño con todas estas
3 características, en esta cantidad y en estas otras solicitudes por eso es que si se requiere, si no, no
4 podemos empezar el proceso de compra por el diseño. El tema de la distribución nos pedía que
5 valoráramos el tema de los espacios con que contamos es necesidad y aquí voy a hablar por mí, el
6 tema del almacenaje. Si son 3360 cajas de 25 por eso es lo que ya hemos conversado con 800 m²
7 de almacenaje y nosotros, por más que vaciemos todo lo que tenemos no tenemos el espacio, es
8 más, el gimnasio no cuenta con 800 m². Creo que tendríamos apenas el gimnasio de Multiuso si en
9 las bodegas que hay vaciamos lo que tenemos no nos alcanzaría entonces hay un espacio como
10 para almacenar unos 500 o 600 en Alajuela considero desde mi punto de vista, sin tocar este un
11 punto que debemos pensar que el tema de distribución ocupamos tener paraguas en todos lados,
12 porque en el momento que alguien lo requiera, tenemos que tenerlo a disposición. Sé que tenemos
13 que pensar, y es un tema ya más administrativo que lo podríamos ver posterior, cómo hacerlos y
14 designar casi que un chofer para que esté moviéndose diariamente hasta que entreguemos los
15 paraguas, pero es un tema ya administrativo de cómo lo vayamos hacer, con respecto a la decisión
16 que ustedes deben analizar es esto porque eleva los costos el almacenaje son casi los 4.000.000 de
17 colones mensual lo que tendríamos que utilizar para esos 800.000.00 mil, eso debería pensarse si
18 1, 2 o 3 meses. -----

19 Nosotros esperaríamos poder entregar lo más rápido posible, sin embargo, tenemos que empezar
20 en enero las instituciones no están abiertas, muchas casi que solo las partes administrativas
21 empiezan y cuando inician clases, muy pocas personas nos atienden por el tema de inicio de la
22 planificación y demás entonces hay que pensar en todas esas variables que ustedes son más
23 expertos, y de que nos pueden atrasar por experiencia con planificadores por lo general para
24 entregar los 50.000 mil nos llevan de 3 a 4 meses. -----

25 Yo creería que, por ser un signo externo muchísimo más llamativo, el tiempo sea menor. -----
26 Entonces hay que pensar que el bodegaje sería casi los 4.000.000 millones mensuales por el tiempo
27 que se defina. Este actualmente, bueno, las plataformas cuentan un espacio muy pequeñito no sé
28 si ustedes conocen si tenemos un espacio importante para hacer casi que sólo una entrega que
29 utilizaremos unas aulas que hay un segundo piso y podemos guardar 500 cajas tenemos que pensar
30 en la distribución, tener en las oficinas no nos caben muchas, y realmente en Heredia podemos

1 guardar unas 40, 30 cajas y son por 25 entonces no es una cantidad que realmente sea significativa
2 para tener en las plataformas, el tema de distribución en caso de que Colypro no asuma el costo
3 del bodegaje la entrega de signos, hay otra opción que ellos presentan, que es una distribución por
4 parte de la empresa esto es más económica que el bodegaje, sin embargo, no los entregan, pero
5 es donde los almacenan, si me entregan los 40 000, donde los guardaría ya no tendría espacios en
6 las oficinas, porque realmente son oficinas y no tienen casi que bodega, anteriormente cuando
7 tuvimos una entrega de mascarillas con cajas de 50, decimos mascarillas, habían oficinas que no se
8 podía casi que transitar de la cantidad de cajas y no parecían oficinas. -----

9 Entonces esta es una opción que ellos ofrecen de hacer la distribución en 8 días del total. -----

10 Y no, no la veo tan viable realmente yo le decía a Carla Arce, que es un poco compleja. Entonces
11 es complicado, en todos los casos anteriores, es necesario revisar los costos operativos de cada
12 propuesta nos va a llevar costos, no solamente con el tema de ya sea almacenaje, distribución y
13 demás. Tenemos que pensar en que hay que dedicar casi que personal para esta entrega que
14 digamos el tema del camión un chofer que casi que va a tener que andar para arriba y para abajo
15 todas las semanas durante el tiempo que se requiera y me parece que es lo más adecuado. El tema
16 de la estrategia yo voy a hacer una estrategia administrativa para compartírselas posterior, que creo
17 que sería una opción bastante viable de poder entregar en un tiempo rápido la mayoría de paraguas.
18 Lo que me preocuparía es que la respuesta que yo creo que no sería así, pero sería un caso extremo
19 que no sea tan buena digamos que los colegiados no se acerquen y tengamos ya 2, 3 y tengamos
20 30 000 mil paraguas que entregar verdad, entonces una de las opciones que considero adecuada
21 que ver con Carla Arce Sánchez es que se hagan entregas parciales. Teníamos el que se entreguen
22 40 000 mil y después 40 000 mil en otros 3 meses. -----

23 Pero eso se puede poner dentro del contrato, acá es un cuadro que pone Carla Arce Sánchez, la
24 verdad por 3 meses sería cerca de los 12 meses del almacenaje de esta cantidad es bastante elevado
25 al costo entonces de ahorita, tenemos la parte administrativa ya sería, como les decía una forma de
26 ver en conjunto sería ver el tema del almacenaje, dónde se almacena y a partir de ahí, empezar a
27 buscar la forma de distribución, la publicación yo creería que a partir de no sé desde este mismo
28 año tenemos que empezar a publicar que a partir de tal fecha enero, febrero se va a empezar a
29 entregar que sería en enero para que la gente se acerque verdad y que aproveche más bien los

1 espacios libres, y apenas tengamos empezar a entregar en todo tipo de actividad que tengamos
2 basado en un control bastante estricto que se tiene que desarrollar. -----

3 Pero este sería el tema de los costos principalmente entonces, para ya terminar con esto sería el
4 tema el costo total digamos con el tema del almacenaje, serían los 249.000.00 millones,
5 aproximadamente con el tema de la distribución constante, teniendo en cuenta que no tenemos
6 espacios en todas las oficinas regionales para almacenar 3 500 paraguas que serían 150 cajas. Sería
7 un costo menor de 239. 000. 000 millones. Entonces ahora sí y el diseño, que es el que ya conocemos
8 ¿qué es lo que estaban mencionando? -----

9 Entonces quedaríamos atentos, el tema de la distribución sí se toma el acuerdo lo de almacenaje,
10 nosotros vamos a hacer todas las estrategias yo se las comparto para que ustedes los conozcan,
11 pero sería destinar bastante el recurso humano para que se pueda entregar lo antes posible pero el
12 tema de costos sí sería algo que tendrían que valorar y también el tema del diseño, entonces es la
13 propuesta que nos envía Carla Arce Sánchez según lo que ha consultado con los diferentes
14 proveedores para que ustedes lo puedan analizar y quedo tanto a lo que a las sugerencias que
15 tengan sobre este tema. -----

16 La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar da las gracias, a don José Pablo, entonces tendríamos que
17 ver lo del diseño y decidir sobre lo del almacenamiento esos serían los acuerdos que se ocupa para
18 que podamos avanzar con esto, el Licdo. José Pablo Valerio indica que, si se tiene el almacenamiento
19 y ahí nos diría cuál es la estrategia administrativa, dependiendo la decisión que se tome, que
20 nosotros tendríamos que aplicar y cómo organizarnos dependiendo de esas 2 de esa decisión, ¿cuál
21 de las 2. -----

22 Ingres a el Dr. Cesar Toruño Arguedas a las 6:57 p.m. -----

23 La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, le comenta a don César Toruño Arguedas para ponerlo en
24 contexto, pues estamos viendo el oficio del distintivo verdad sobre el diseño Doña Graciela Herrera
25 Villalobos, pues hizo una sugerencia importante verdad de analizar más el trasfondo político, de dar
26 un mensaje. Pero Don José Pablo nos explicaba y que esto se necesita muy rápidamente, para
27 poder tener ese rango de acción, de aquí a lo que termina el año y el poder empezar a hacer las
28 entregas a partir del próximo. -----

29 Entonces eso es lo que estamos discutiendo en este momento y qué tenemos que decidir. -----

30 La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, hace una pausa a las 7:02 p.m. -----

La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, regresa a las 7:11 p.m. -----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 15: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DC-27-2025 para la compra de signos externos para la entrega en el 2026. Se aprueba la cantidad indicada en el oficio, el diseño gráfico y el almacenamiento por tres meses. /ACUERDO EN FIRME. / Aprobado por seis votos. / Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Comunicaciones. / -----

El Dr. Cesar Toruño Arguedas, le indica a la M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar que continúe con el tema. -----

ARTÍCULO 16. Aprobación - Asamblea Regional Alajuela (**Anexo 07**) -----

El Licdo. José Pablo Valerio González, comenta que este tema es la solicitud de la alimentación y toldo para la Junta Regional de Alajuela esto sería en el centro de recreo, en el salón, ellos hacen la solicitud del acuerdo para la alimentación de las personas el desayuno, el almuerzo y ellos solicitan ya que lo tenían en su PAO presupuestado, brindar un bocadillo al ser más extenso y todo un café en la tarde se presentaron 4 proveedores sin embargo, como conocen el salón, no tienen una capacidad tan grande y ocupamos tener un espacio para las votaciones entonces dentro de la compra en la parte de administración, lo que se solicitó a los proveedores es incluir el tema de un toldo cerrado a la par en la partecita del Parqueo a como la entrada con un toldito ahí por aquello de la lluvia para que puedan hacer 20 puestos de votación por la cantidad de personas que esperan y se solicitó cuatro proveedores que presentaron la propuesta, pero uno no puede o no cuenta con la capacidad de darnos este toldo, entonces no es comparable dentro de la propuesta que él da es un monto, es el más económico, pero no incluye este toldo. Entonces se cuentan con 3 ofertas de: Rigoberto de Jesús Hidalgo López: \$8.798.750.00, como les decía hay una oferta que es la de Johnny's Catering Service por casi \$7.000.000.00 millones, sin embargo, él, en su propuesta, no presenta la posibilidad de agregar ese toldo lo que es requerido para el tema de las votaciones y demás con más las sillas extra porque sólo se cuenta con una capacidad entonces ellos no lo presentan y no es comparable con estas otras 3 que es Rigoberto de Jesús Hidalgo, Compañía de Servicios Kleaver S.A y el Secreto CCR Full Service. Entonces dentro de las propuestas de las 3 cotizaciones que, si son comparables las que se le estaría asignando por monto sería a Rigoberto

1 de Jesús Hidalgo López por ₡8,798,750.00 dentro del expediente, existe todo esto lo que decía les
2 comento un poquito más que es ahí donde se recibieron las 3 ofertas de proveedores que cumplen
3 con la totalidad de los requerimientos y que permite la comparación objetiva Rigoberto Jesús
4 Hidalgo, por ₡8 798 000, el Secreto CCR Full Service de Heredia S.A.: ₡10.019.201.00, Compañía de
5 Servicios Kleaver S.A ₡11.458.200.00. -----

6 Ahí venía el detalle que le mencionaba en el folio 18 del expediente que es el de Johnny's Catering
7 Service, pero él no presenta la oferta de los toldos no la puede incluir. -----

8 Entonces basado en esto y que se cuenta con las 3 cotizaciones, sería que se le estaría asignando
9 a Rigoberto Jesús Hidalgo López, por un monto de ₡8.798.750, esto sería para la Asamblea de
10 Alajuela. El Licdo. José Pablo Valerio González le pregunta a la MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar
11 si tienen alguna consulta de lo cual responde que si en Colypro no tenemos toldos como para no
12 tener que estarlos solicitando a un proveedor que nos va a dar alimentación y que no digamos que
13 el Toldo uno no le vería de momento, como parte de la alimentación, estamos de acuerdo con el
14 menaje, las mesas, las sillas y cositas, así, pero no sé si hemos valorado. -----

15 El Licdo. Valerio González le contesta que, ese toldo es por el requerimiento, en este caso, cuando
16 se haga en este proceso han sido en 2 ocasiones y es más que todo por los requerimientos del
17 Tribunal Electoral que ellos requieren un espacio privado que tienen, ese toldo no es para
18 alimentación, sino que se le está incluyendo en la misma compra, sino que ellos ocupan un espacio
19 que nos piden para 20 personas cerrado, privado y todo este caso generalmente no se requeriría.
20 cuando son procesos de elección que son cada 3 años, es que si nos ha pasado esta situación y por
21 la cantidad de gente que ha estado llegando a las diferentes no contamos con este tipo de toldos.
22 podríamos pensar y se ha analizado en comprar algunos, pero por lo general, dependiendo de las
23 diferentes necesidades el toldo va a estar variando puede ser de tantos metros de más o menos
24 metros abierto, con estructura metálica en este caso incluye, canoa todo lo demás por el tema de
25 la lluvia. Entonces se podría pensar en comprar perfecto, también tendríamos eso sí que pensar en
26 la persona que lo instale y demás y que no en todos los casos, por ejemplo, va a una actividad de
27 limón ocupamos acreditación y nos llevamos el toldo, pero puede que este toldo sea muy grande
28 para solamente una actividad, entonces tendríamos que tener diferentes toldos para cada una de
29 las actividades es algo que se ha pensado porque muchas veces se requiere. Entonces lo que nos
30 decían las personas de mantenimiento, así cuáles y qué tamaños necesitarían para poder hacer

1 varias de las compras que tendríamos porque hay necesidades distintas dependiendo de la actividad
2 y en este caso se solicita al mismo proveedor para que sea una sola compra la M.Sc. Bejarano
3 Salazar comenta: Claro, pero es que son, digamos, 2 servicios diferentes. Digamos en una visión
4 como muy purista de la compra, si fuera el tolo de la alimentación, lo puedo entender, pero es
5 para efecto electoral no tienen, digamos, en ese momento, pues tendremos que resolver, pero sí,
6 tal vez dejémonos ahí la anotación don José Pablo de que podamos invertir más adelante en estos
7 aspectos. Precisamente para que no se nos vaya un proveedor que tal vez tenga muy buenos precios
8 en la alimentación, pero que por no tener el tolo no se le puede adjudicar en ese en ese momento.
9 Entonces, como para que lo tomemos en cuenta de lo cual le responde el Licdo. Valerio González:
10 Ok, perfecto incluso me lo dejo también como en este caso, que podríamos separar, muchas gracias
11 más bien, ya me lo dejo anotado. -----

12 La M.Sc. Bejarano Salazar le responde: gracias a usted, don José Pablo. -----

13 ¿Tienen alguna otra observación? Compañeros o compañeras. No. Si no es así, entonces me
14 imagino que nos decantaremos por la opción de Rigoberto Hidalgo López por ser la que presenta
15 mejores condiciones en cuanto al uso de los recursos y el monto es por ¢8.798.750. -----

16 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

17 **ACUERDO 16**-----

18 **Dar por recibida documentación remitida por la Unidad de Compras de Colypro**
19 **solicitando a la Junta Directiva aprobar la inversión sobre los requerimientos**
20 **presupuestarios solicitados por la Junta Regional de Alajuela para su Asamblea**
21 **Regional. Al respecto se acuerda:** -----

- 22 • **Autorizar la compra correspondiente a la alimentación para la Asamblea**
23 **Regional de Alajuela para cuatrocientas cincuenta (450) colegiados.** -----
- 24 • **Ante la convocatoria de ofertas, se recibieron los siguientes Oferentes:** -----
- 25 • **Rigoberto Hidalgo López**-----
- 26 • **Compañía de eventos Kleaver S.A**-----
- 27 • **El Secreto Full Service de Heredia S.A**-----
- 28 • **La compra fue asignada al señor Rigoberto Hidalgo López por ser la que**
29 **presenta mejores condiciones en cuanto al uso de recursos, por un monto de ocho**
30 **millones setecientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta colones netos**

1 **(¢8.798.750.00) El pago se debe consignar a nombre de este proveedor. Se**
2 **adjuntan las tres ofertas mencionadas y se adjudica a este proveedor según lo**
3 **indicado en la autorización No.01-07. -----**

4 **• Cargar a la Línea presupuestaria: 5.9.1.5. / Aprobado por siete votos. /**
5 **ACUERDO EN FIRME. / Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva**
6 **y al Departamento Administrativo. / -----**

7 **ARTÍCULO 17.** Aprobación - Análisis y revisión de todos los procesos administrativos del Colegio
8 La Licda. Vicenta Palencia López solicita un cambio en el orden ahí en la agenda es que al final, al
9 final de la Agenda ahí dice que hay una audiencia y la persona está esperando, pero creo que ya
10 es, como muy tarde no sé si podemos mandarle el link y adelantarle. -----

11 La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar somete a votación la moción de orden presentada por doña
12 Vicenta para atender a la docente. Se aprueba por 7 votos. -----

13 **ACUERDO 17: -----**
14 **Se acuerda hacer una modificación en el orden de agenda aprobando el ingreso**
15 **de la señora Jimena Gómez docente de Educación Especial. / SE APRUEBA POR**
16 **SIETE VOTOS. /-----**

17 La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar hace una pausa a las 7:32 p.m. -----

18 La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, regresa a las 7:35 p.m., y nos acompaña Doña Jimena
19 Gómez, profesora de Educación Especial de la Escuela Holanda, doña Jimena, nos encontramos
20 todos los miembros de la Junta Directiva, más don Ademar Azofeifa y don Carlos Arias, que son de
21 la Fiscalía Nacional, además, la abogada de la Junta doña Francine Barboza, el Director Ejecutivo
22 a.i., don José Pablo Valerio y Doña Rosalina Toledo, verdad que es la persona encargada de actas.
23 Sea bienvenida a su casa Colypro y adelante, entonces con su exposición. -----

24 La señora Jimena Gómez realiza su exposición: Muchas gracias por el espacio agradecerles a todos
25 por la oportunidad. Brevemente les comento bueno, me presento mi nombre es Jimena Gómez soy
26 docente de Educación Especial, específicamente en el servicio de trastornos emocionales de
27 conducta, soy interina por 10 años en la misma escuela dentro de mi formación académica, soy
28 docente de primero y segundo ciclo, Licenciada en mi especialidad y concluyendo mi maestría en
29 administración educativa, entonces eso es como básicamente lo que he hecho, mi consulta y mi
30 solicitud ante ustedes viene debido a que yo, a inicios de este año concursé para un recargo

1 Administrativo, en la supervisión de la Dirección Regional, como coordinadora de Pruebas de
2 Educación Abierta, yo llamando todos mis atestados, yo hago el proceso, que me indican en la
3 Regional y comienza esta odisea de que me devuelven mi recargo, de que no me lo pueden dar y
4 entonces se despliega una seguidilla de acontecimientos y que para mi criterio. Tal vez legalmente
5 me harán ahora la respuesta. ¿Estaría en desventaja un docente, a pesar de que ha logrado estudiar
6 y llegar a su posición académica? -----
7 Les comento que los recargos administrativos, según Doña Reina Herrera Guerrero, que fue la
8 persona con la coordinadora de los recargos de aceptar los recargos y demás, ella indica que los
9 recargos administrativos solo se le pueden dar en base a la resolución 1384-2012. Esta resolución
10 a groso modo según el correo que ella me indica, establece las clases de puesto sobre las cuales se
11 pueden asignar recargos, tal vez para no quemar el tiempo en esto ustedes tal vez ahí luego la
12 tendrán a mano. Yo la tengo porque la busqué porque me di la tarea de leer. -----
13 Porque vamos a ver, les voy a exponer mi posición yo soy docente hace 10 años, en esa escuela. -
14 Soy interina, tengo mis 8 lecciones del servicio y además estoy en la parte del Comité de Apoyo. --
15 Yo decido estudiar más, porque hay que crecer profesionalmente porque tengo hambre de crecer,
16 porque quiero hacer las cosas bien y entonces encuentro con un escenario de que no hay más
17 crecimiento en mi categoría, porque resulta que esta resolución indica que todos los puestos
18 administrativos docentes, llámese coordinador de pruebas abierta, llámese coordinador de sede
19 llámese, profesor, inclusive para la noche asistente de dirección en la escuela primaria regular todos
20 esos y una infinidad de recargos administrativos, técnicos administrativos, solo los pueden ejecutar
21 las personas que están en primero y segundo ciclo. Ahora bien, yo le hago a doña Reina la consulta
22 y le digo: doña Reina, pero yo tengo, porque ella lo que me responde en el primer correo es que
23 no se me brinda el recargo, porque yo no tengo el grado académico que se requiere para dicho
24 recargo. Bueno, no, señora, yo sí lo tengo es que no está evidenciado en su P21. Listo. -----
25 Saqué cita a Porfirio me fui a las 7:00 a.m., presenté mis atestados y ya tengo mi categoría EDT4,
26 que es en educación especial PT5, en primero y segundo ciclo y ahora la maestría que tengo que
27 incluirla, pero, aun así, con esto ella me dice: no, no le podemos dar el recargo ¡ay! ¿Pero por qué?
28 O sea, estoy cumpliendo con los atestados, no porque usted no está laborando en el puesto,
29 entonces yo ya muy, muy triste, ya destinada, ya no me van a dar nada la verdad es que Okay. --

1 Bueno, mi hija tengo una persona en condición de autismo, que mi hija está en el centro de
2 enseñanza especial de Alajuela y comentando con una colega, le digo: no, pues estoy ahuevadisima
3 ya no voy a estudiar más porque aquí uno no va a crecer para ningún lado, no hay para donde
4 crecer y yo la verdad ya me voy a rendir, y entonces me dice, pero usted averiguó bien porque yo
5 tengo una amiga en una escuela en San José desde problemas de aprendizaje tiene 40 lecciones,
6 tiene el CAE y además es el asistente de dirección y yo, cómo. No, no, no, no eso no puede ser,
7 porque a mí me dijeron que eso desde arriba doña Reina me dijo que no y copié al despacho
8 ministerial y todo, bueno en el despacho para empezar, me contestaron que quedé en una lista para
9 el ministro. Sepa Dios, cuándo, pero bueno, entonces en mi síntesis, y no sé si ya luego me quieren
10 hacer alguna pregunta mi conformidad o mi consulta ante ustedes es. ¿Qué desventaja hay desde
11 un puesto de educación especial donde uno no puede crecer en la parte administrativa? Ahora bien,
12 si usted me dice a mí ¿cómo se lo puse al señor Ministro, yo no le estoy pidiendo que me regale
13 nada yo tengo la formación académica para optar por ese puesto administrativo llámese asistente
14 de dirección, llámese coordinador de pruebas yo lo tengo, todavía yo entiendo que cuando una
15 persona no tiene su formación académica no puede optar por un recargo de este tipo y no se
16 discute, pero si nosotros, como educación especial el único en esta resolución del 2012, el único
17 recargo al que una persona en clase de puesto puedo adoptar es como asistente de dirección de
18 centro de enseñanza especial y en una escuela primaria en el Comité de Apoyo. ¿Ahora bien, cuántos
19 centros de enseñanza especial hay en Costa Rica? ¿y cuántos docentes de Educación Especial
20 tenemos? Cuántos docentes con las competencias curriculares o con la malla curricular que necesita
21 el puesto o el recargo, estamos ahí. -----
22 Entonces mi conformidad y yo quisiera que me asesoren, que primero, que obviamente cuando yo
23 le dije a la muchacha, pero pregúntale qué escuela es obviamente ya no quiso.-Ya no me quiso dar
24 el nombre de la famosa escuela de San José, donde Sí, hay una docente de educación especial
25 siendo asistente de dirección. Entonces ya no me quisieron ayudar, usted sabe cómo es la gente
26 que no van a arriesgar, pero sí tengo el audio donde ella dice: sí, yo Si trabajo en eso, pero no sé
27 cómo se llama esa muchacha, ni sé a dónde trabaja, pero bueno, ese no es el punto. El punto no
28 es echar al agua a una persona popularmente como dicen, es darnos cuenta cómo nosotros como
29 docentes de educación especial estamos en desventaja de crecimiento laboral, porque entonces

1 tengo la formación, yo estoy estudiando para esto, pero aun así no hay como crecer, o sea, no hay
2 como optar por un recargo. -----

3 Yo estoy en salario compuesto y aun así no hay cómo optar por un puesto administrativo y véalo
4 en mi escuela. Si mi compañero el asistente que siempre es él básicamente el mismo por concurso,
5 porque es un puesto de confianza y lo que se él se va a pensionar y yo quisiera participar, pero
6 ¿para qué voy a participar? Si desde ya me van a decir que yo porque no estoy nombrada en primero
7 y segundo ciclo, no puedo optar por un puesto que es administrativo que no tiene nada que ver con
8 dar clases es que, o sea, de verdad cuando me negaron el recargo de dar clases de noche en
9 educación abierta, yo dije, bueno tiene sentido podrán pensar que no estoy actualizada porque no
10 estoy en esa rama, pero hay tengo compañeras que son coordinadoras de sede, siendo bachilleres
11 en primera y segundo ciclo y es un puesto administrativo que no tiene nada que ver con la docencia
12 y yo, que podía optar por uno, porque estoy en una maestría de administración, no lo puedo hacer
13 porque no estoy dentro de la clase de puesto. Entonces esa es mi consulta quisiera que me ayuden
14 de verdad, Vicenta sabe que soy una persona que no me rindo rebusco y he leído muchísimo, y me
15 parece que es una buena opción porque solo fue una resolución ni siquiera es algo del servicio civil,
16 fue una resolución del MEP en su momento. No tiene nada que ver con Servicio Civil eso sería no
17 sé si tienen alguna consulta. -----

18 La señora Ana Gabriela Bejarano Salazar agrade a la señora Jimena y comenta: Yo creo que sí nos
19 ha quedado muy claro su caso a mí me gustaría más bien conocer lo que tal vez don Ademar
20 Azofeifa Murillo nos pueda guiar desde la Fiscalía, don Carlos Arias Jiménez o doña Francine Barboza
21 Topping, sobre cómo podríamos proceder, digamos, en estos casos. -----

22 El Dr. Ademar Azofeifa Murillo comenta: Yo creo que deberíamos de consultar porque está circular
23 me huele más a que problema que tenemos del manual descriptivo de puesto de Servicio Civil que
24 tiene muchas incongruencias, pero hablamos desde el momento en que, por ejemplo, aunque la ley
25 dice que es obligatorio la colegiatura. Verdad. ellos en Servicio Civil no lo ponen como requisito
26 obligatorio en primaria. Entonces de ahí las resoluciones de Yaxinia Díaz señalando que cuando nos
27 dicen que no es obligatorio, pero si es obligatorio por el pago de carrera profesional y algunas
28 personas le pagan caras profesionales sin estar colegiado ahora, porque meten directrices. Ahora,
29 esto, estoy revisando la resolución. Supongo que es por el ámbito de competencia, porque a nivel
30 de estatuto acuerdo, artículo, 87 ellos dividen en 3 áreas: preescolar primaria y secundaria, entonces

1 probablemente por no pertenecer directamente al área de primaria, la verdad es que no le permiten,
2 aunque tenga la administración y únicamente se limitan a los centros de educación especial. Ahora
3 lo que la compañera Jimena comenta. Es algo lo que hemos denunciado directamente al Ministro y
4 no con Talento Humano, para no responder, para no tener respuestas que van en contra la norma
5 de que en unas regionales aplica una cosa y otra sí. Por ejemplo, hay casos que hemos denunciado
6 personas que están con preescolar y son directores de primaria, verdad o recientemente, lo que me
7 llegó de que se nombraron PT3 y que no son colegiados, obviamente porque no han terminado la
8 carrera, nombrados en vez de nombrar PT6 o los directores de primaria conservan modalidades
9 completas los directores de escuela 3 y unidocentes en la zona de Limón que tienen 0 anualidades
10 en todo lo que denuncia Jimena. Es algo preocupante en un año electoral. Verdad que para uno sí
11 y para otros no, porque ahí no hay no existe el principio de igualdad. Sería bueno que, si puedes
12 averiguar o si no Carlos, tomar nota y hacer un oficio a la Dirección General de San José Oeste
13 consultando que si existe algún recargo de primaria del 50%. A lo que la señora Jimena contesta:
14 sí es del 50% sería que la docente es de problemas de aprendizaje tiene 40 lecciones el CAE y,
15 además, es asistente de dirección. El DR. Ademar Azofeifa comenta: en el comité apoyos y horas y
16 si puede participar. La señora Jimena le consulta. Pero don Ademar, yo tengo una consulta ahora
17 que usted decía esto, ¿por qué nosotras no somos consideradas como de primaria, pero sí
18 trabajamos en una escuela regular a lo que contesta el señor Azofeifa Murillo: entonces también
19 trabajan en secundaria, también puedes trabajar en comités de apoyo, por ejemplo, cuando
20 ustedes, cuando trabajan, por ejemplo, en plan Nacional integra el comité de apoyo de secundaria,
21 entonces le dan un recargo por la idoneidad en relación a quien apoye se ve toda la parte de las
22 adecuaciones curriculares. "Entonces, integra el comité de apoyo en secundaria, pese a que forma
23 parte del Plan Nacional; y el Plan Nacional no está directamente, por así decirlo, y atiende a todos.
24 Casos contrarios se dan en otros centros que no tienen Plan Nacional, donde son docentes —que al
25 no tener educación especial— lo integran, y no son de educación especial.", ¿verdad? Pero sí en los
26 que tienen plan nacional, aunque no atienden a la oferta de secundaria regular, por así decirlo,
27 solamente el Plan Nacional, sí, se son los idóneos, para para integrar el CAE. Entonces ahí sí hay
28 que hacer digamos consultar si no hacerlo directamente al sector de Talento Humano, si existe
29 alguien que esté nombrado de esta forma y por qué unos lugares sí en otros no que es lamentable.
30 Hay que ver qué respuesta van a dar ahora bien lo que identificaría y que no ser propiamente de

1 primaria no, no lo toman en consideración, pero ya hay casos que como usted señala ahora, porque
2 uno sí y otros no y eso es lo importante que el MEP defina, ¿en qué caso sí, y en qué casos no.
3 Entonces creo que nosotros hay lo que podríamos hacer de Fiscalía es hacer la consulta, ¿verdad
4 de en qué casos se aplica? La señora Jimena Gómez comenta: Ahora y tal vez mi línea, perdón.
5 Disculpe que lo interrumpa mi línea o lo que yo desearía. Mi petición es más bien, ¿por qué no
6 revisar esta resolución en la cual se pueda ver. Está bien. No, No vamos a ver. Jimena va a participar
7 en el concurso de asistente de Dirección de su escuela está bien, es que me revisen. Ok, es, está
8 tiene una maestría. Perfecto. Cumple con eso debe de estar nombrada por bueno, no los requisitos,
9 sólo es que esté en primero y segundo ciclo, y que tenga una maestría en administración. Pero,
10 bueno, ahora ¿por qué una persona de educación especial que tenga una maestría en administración
11 no podría ser un asistente de dirección si no tiene nada que ver con dar clases. -----

12 El Dr. Azofeifa Murillo responde: Supongo que ahí es por el conocimiento propio de supongo, te
13 puedo, te lo digo tenía que revisar el manual descriptivo de los puestos, en relación a la regulación
14 que pueda tener, pero a priori supongo que es porque la persona que está en primero y segundo
15 ciclo, por así decirlo, dedicada a labores meramente docentes. Debería de tener en ese sentido
16 mayoría de idoneidad ahora, la maestría en administración si obviamente sí debería ser necesario,
17 si hay una persona que no tiene la maestría en administración, es un puesto de administración y es
18 un recargo administrativo, deberían de dárselo entonces hay que revisar hasta qué punto se da lo
19 de la idoneidad comprobada el problema es lo que las personas. Que asignan estos recargos y
20 demás ya tiene conocimientos en administración o son secretarias o técnicos que ahora se están
21 publicando estas plazas. Al igual que asesoras nacionales y otros que antes de eso no se publicaba
22 y se nombraba cómo, no tengo la menor idea. Pero que ahora si se están publicando, por la lucha
23 que hemos dado, pero anterior a este año en estos meses, no sé, no se publicaban entonces, quizás
24 porque hemos visto respuestas que les han dado a compañeros que se salen de la de la norma y
25 se salen hasta de criterios de idoneidad que establece el Estatuto de Servicio Civil. Entonces, en ese
26 sentido, hay que revisar esa circular 2012. -----

27 y revisar el manual descriptivo del puesto o sería consultar también, porque es que se realiza sería
28 bueno, doña Gabriela también podemos tomar un acuerdo Junta para hacer la consulta desde la
29 Junta directamente que le dé más peso. Porque sería la Junta del Colegio Profesional que haga esa
30 consulta y nosotros hacemos las consultas a Talento Humano y el Despacho. Si se están dando

1 nombramientos y porque algunos casos sí aplica y porque en otros casos no aplica de hecho, en
2 una reunión que hemos tenido con el Ministro, yo había externado la necesidad de un protocolo
3 claro que todo el país lo conozca hace poco, SIPRESCO presentó una imagen en la que sale como
4 debería de nombrarse verdad por lista de oferentes y demás, yo la compartí y mucha gente la
5 compartió y muchos de los comentarios era así debería ser entonces es importante también que el
6 Ministerio Educación Pública comunique por transparencia el protocolo a seguir para
7 nombramientos, recargos y todas las áreas para que lo haga completamente público o que explique
8 por qué no? Porque si lo tiene, no lo respeta. -----

9 La señora Jimena Gómez comenta: Sí porque digamos en el caso de mi escuela, la señora directora
10 es muy transparente en lo que es concurso de puestos, digamos, de recargos como asistente, doble
11 jornada o una jornada, todo ese tipo de cosas ella sí nos hace enviar los requisitos atestados y todo
12 el problema está cuando ya ella lo manda a la siguiente parte de aprobación y es donde le dicen:
13 no tiene que devolvérselo no funciona ella, pero ¡ay, entonces ella lo ha dicho, ¿verdad? que yo sí
14 tengo la parte de idoneidad, El Dr. Azofeifa Murillo le contesta: Por ejemplo, que se lo han dicho a
15 se lo digo porque mi hermana es directora que le dice mira es que no puede tener 3 personas en el
16 Comité de Apoyo porque su escuela no es para 2 y todas las escuelas 2 del circuito tienen 3 personas
17 del Comité de Apoyo, ni de la regional entonces ahí es cuando los supervisores, también, verdad
18 que tienen un poquillo escuela apadrinan a los directores y si usted me dice eso porque no le quita
19 todo lo demás de la regional porque es desconocimiento algunas veces de los mismos técnicos. --

20 La señora Jimena González comenta: Sí. en este caso, el técnico que me atendió siempre fue doña
21 Reyna Guerrero ella, como le digo, yo fui, metí mi certificación de primaria, donde me acredita en
22 Dirección de Recursos Humanos en bachillerato en primero y segundo ciclo verdad como para ir
23 teniendo todo lo que ella me pedía, porque ella me decía, no es que no, porque su clase de puesto
24 no es esa. Bueno voy por eso aquí está ahora, que no es que no y no, y no y ya no se dio, digamos,
25 ya nombraron a otra persona y demás, pero, o sea, esa de ahí nació mi inquietud de que digamos
26 si usted sí tiene la formación académica, se debe de respetar el principio de idoneidad ahora yo
27 entiendo, habrá excepciones que, aunque yo sea en primer y segundo ciclo, pero no estoy laborando
28 obviamente, no voy a ir a dar clases en la noche, por ejemplo. Porque obviamente no tengo la parte
29 académica ahí. Ellas están dando clases yo no, pero en las partes administrativas sí debería
30 revisarse. O sea, yo como persona como docente de educación especial, y tengo formación en

administración educativa sí me gustaría que la línea se revise este decreto y realmente se respete el derecho de idoneidad en la clase de puesto, no en el puesto que estoy nombrada, sino del conocimiento que tengo, y que se dé una igualdad porque vea compañeros solo usted verá en sus recargos los de los KT que son los de preescolar o los MT, que son todos los de especiales y los PT los que somos ahí excluidos de la realidad somos los de educación especial perdidos en la inmensidad que nunca, no, no, no avanzamos para ningún lado. -----

La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar comenta: Compañeros. ¿alguna Otra observación? No. Bueno doña Jimena, primero que nada, agradecerle el haber compartido con nosotros en este espacio. -----

vamos, por supuesto, a tomar las medidas, como lo indicó don Ademar Azofeifa Murillo, haciendo las diferentes consultas a ver qué es lo que nos indican y a partir de eso, entonces señalar oportunidades de mejora a esos protocolos que son un poco extraños en el MEP, brincándose, como ustedes dicen los requisitos que sí se cumplen nada más por una cosa de clase de puesto, entonces vamos a tomar seguidamente los acuerdos. -----

Por lo tanto, pues, de nuevo agradecerle el que ustedes nos haya compartido todas sus preocupaciones y estas situaciones entonces la despediríamos deseándole lo mejor y diciéndole que próximamente nos estaremos comunicando con usted entonces para pedirle, pues otros insumos, verdad y que nuestras asesorías legales puedan proceder entonces con estas consultas o solicitudes de modificaciones, en el camino iremos viendo como como hacer ese procedimiento con el MEP, La señora Jimena Gómez se despide: Muchas gracias buenas noches se les agradece a todos. -----

La señora Ana Gabriela Bejarano Salazar hace una pausa 8:01 p.m. -----

La señora Ana Gabriela Bejarano Salazar regresa a las 8:20 p.m. y proceden a la lectura de los acuerdos que se tomaron respecto al tema. -----

ACUERDO 18: -----

Consultar al MEP sobre los criterios de valoración y protocolo para concursos de docentes en puestos administrativos, según Resolución 1384-2012, para docentes de Educación Especial. Remitir a Fiscalía el caso para el acompañamiento y asesoría. / Aprobado por siete votos. / Comunicar a Fiscalía y Dirección Ejecutiva. / -----

1 El Dr. Cesar Toruño Arguedas retoma la sesión y le indica al Licdo. José Pablo Valerio González que
2 realice una síntesis de la oferta. -----

3 **ARTÍCULO 17.** Aprobación - Análisis y revisión de todos los procesos administrativos del Colegio
4 **(Anexo 08)**-----

5 Esto sería basado en un acuerdo que se toma en la sesión 042-2025, donde se solicita realizar la
6 contratación de la auditoría externa para todos los procesos, un análisis y la auditoría de todo lo
7 que implica el colegio, se traslada se estuvo haciendo un proceso poquito extenso y al final se
8 obtuvieron tres propuestas, negociaciones y demás con proveedores con la primera oferta que se
9 recibió fue la UCR, en el cual ahorita la fundación de la Universidad de Costa Rica para la
10 Investigación por un monto de ₡10.710.000, hay una que es del BCR Consultores por ₡12.515.322
11 y otra, una persona que se llama Francisco Rodríguez Asesor Empresarial que trabajo en una
12 consultora que ofrece ₡5.500.000 en este caso la recomendación de compras sería por el monto de
13 la UCR por ₡10.710.000 por varias razones. La primera, que la oferta menor es una persona que no
14 cuenta con tanta experiencia digamos, y que el proceso tardaría más de 6 meses que sería el de
15 FARMSOLUCIONES el estaría entregando hasta el próximo año y en parte de la recomendación sería
16 la siguiente oferta, que es lo que hacemos con la UCR por un monto de ₡10.710.000 debido al tema
17 de respaldo, credibilidad y todo lo que nos ofrece por eso se está recomendando, tenemos 3 ofertas,
18 una de ₡10.710.000 de la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación que es
19 la que se está recomendando un BCR Consultores por ₡12.515.322 y la del señor Francisco Antonio
20 Rodríguez, que estaría un plazo muchísimo mayor que sería hasta 6 meses posterior. El BCR estaría
21 entregando en 3 meses y la entrega de la UCR sería en 4 meses para poder entregar este año. ---
22 Entonces los análisis, la recomendación, de la Unidad de Compras por todo el respaldo que ofrece
23 la Universidad de Costa Rica y al ser un proceso tan delicado y tan importante para el Colegio sería
24 la UCR, que se le asigne por ₡10.710.000. -----

25 El Dr. Cesar Toruño Arguedas comenta: Entonces estamos de acuerdo en que sea la Universidad de
26 Costa Rica la que sea la adjudicada según los criterios técnicos indicados resumidos por Don José
27 Pablo y que, reitero, no es la oferta más baja, pero al ser el otro oferente una persona individual se
28 recomienda la contratación de una empresa y, en este caso de una Universidad de alto reconocido
29 prestigio nacional, como es la Universidad Costa Rica, para ejecutar la auditoría de todos los
30 procesos de Colypro. -----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 19: -----

Dar por recibido y aprobada la oferta que presenta la Dirección Ejecutiva para la contratación de una empresa para que realice la auditoría externa de todos los procesos del colegio sin excepción. Habiéndose examinado todas las ofertas se acuerda contratar a la FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LA INVESTIGACION para realizar estos servicios profesionales cuyo monto es de ₡10.710.000. /Se aprueba por siete votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar a la Dirección Ejecutiva. / -----

ACUERDO 20: -----

Se acuerda hacer una modificación en el orden de agenda aprobando el ingreso del señor Juan Carlos Mora, Analista de la Fiscalía. / SE APRUEBA POR SIETE VOTOS. /-----

De la cual el señor Mora Hernández expone el tema según el artículo 18 de la agenda de la sesión.

ARTÍCULO 18. Oficio CLYP-FS-211-2025 de fecha 27 de junio 2025, suscrito por el Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal. Asunto: Informe de tarifas aranceles y tablas de honorarios de los 33 Colegios Profesionales activos de Costa Rica. **(Anexo 09)** -----

El Dr. Cesar Toruño Arguedas hace una pausa a las 8:27 p.m. -----

El Dr. Cesar Toruño Arguedas regresa a las 8:30 p.m., y se le pedí las disculpas por hacerlo esperar tanto quedamos atentos a su indicación y después de su presentación si los miembros de Junta tienen alguna consulta, abriríamos una plenaria. -----

El señor Juan Carlos Mora Hernández da inicio con la exposición. Muchas gracias a todos muy buenas noches para romper el hielo para los que no me conocen mi nombre es Juan Carlos Mora Hernández, y tengo 3 años de trabajar acá en el Colypro en la parte de Fiscalía como analista curricular y en el pasado trabajé 20 años en el Ministerio Educación Pública como docente de primero y segundo ciclo y Director de Escuelas y también trabajé 8 años en el CIPET, en el centro, Investigación y profesionalmente de la Educación Técnica y luego 8 años en la Universidad Técnica Nacional como analista curricular. Hoy le voy a compartir un documento que tiene que ver con las tarifas del Colegio. -----

1 Presentarles a ustedes un informe sobre la escala para el pago de la obra profesional de las personas
2 que laboran en el área de educación actualmente esta es la tabla que está vigente desde el año
3 2023. Conversando con la compañera Francine Barboza ella me decía que esto, bueno está colgado
4 en la página web del Colypro y actualmente, esto es un brazo que le corresponde a Fiscalía estar
5 actualizando esta tabla actualmente el profesor tiene una hora profesional de ₡13.835 colones, el
6 Bachiller ₡16.241 colones, el Licenciado ₡21.655, el Máster ₡22.858 y el Doctor ₡25.865. -----
7 Aquí esta siguiente filmina es de los 32 colegios profesionales que están en digamos en la Federación
8 de Colegios Profesionales, el FECOPROU, el Colypro ocupa el lugar 24 de 32 colegios en términos
9 de su tarifa horaria mínima y máxima, es decir, por encima de nosotros hay 23 colegios que nos
10 superan, hay 16 que el rango de la hora profesional anda rondando los ₡40.000 colones la hora
11 máxima y hay colegios como el Colegio de Abogados, el Colegio de Microbiólogos que las tarifas
12 andan rondando los ₡60.000 colones por hora. -----

13 Yo ahí les compartí con doña Rosalinda Toledo el documento ya les va a pasar luego el documento
14 donde está el ranking de los 32 colegios en donde Colypro ocupa ese lugar y posteriormente ya
15 recientemente la compañera Francine Barboza Topping, había hecho una declaración, un criterio en
16 donde definía enriqueciéndose con fallos de la Sala Constitucional, de la Sala primera
17 manifestaciones o acuerdos que haya tomado también la Junta Directiva en cuanto hacer la consulta
18 a la Procuraduría General de la República y al final en estas consultas que están acá en estos
19 dictámenes que están aquí al pie indicados la educación o las carreras liberales dice, es aquella cuyo
20 ejercicio supone la existencia de un mercado de servicios que permite al profesional ofrecer
21 habitualmente por medio de una oficina de un despacho de un establecimiento abierto al público a
22 cambio de una restricción económica, la prestación de un servicio especializado y técnico, ve que la
23 persona tenga una formación académica, lo que faculta para proceder con independencia criterio,
24 sin sujeción a las órdenes que podría girar su cliente y la existencia de un Colegio Profesional que
25 fiscalice las relaciones entre el profesional y el cliente. -----

26 El Colypro cumple con todas estas condiciones de que a lo largo de los años han emitido los
27 diferentes órganos constitucionales o los diferentes organismos incluso la Junta Directiva basado en
28 dictámenes de la Procuraduría para ir abreviando la forma de cobros en profesionales, honorarios,
29 tarifas o aranceles o estipendios de estos 32 colegios profesionales están de esta de esta forma la
30 mayoría cobran por grado académico y hora profesional, es decir esta tabla que les presenté en la

1 segunda filmina hay varios colegios o muchísimos colegios que utilizan exactamente la misma forma
2 de pago o sea, tiene un escalafón de Profesorado, Bachillerato, Licenciatura, Máster y Doctorado.
3 Otros cobran por porcentaje con o sin el IVA incluido, otros cobran en dólares, otros cobran por
4 obra completa y terminada hay unos colegios que cobran por avalúo, cotización o proforma y eso
5 va mucho dependiendo del tipo de colegio, digamos especialmente el CFÍA maneja los cobros por
6 avalúos por visitas por mediciones, y también hay otros que lo hacen por procedimientos específicos,
7 como el Colegio de Cirujanos que si a usted le van a hacer algo de ortodoncia o una calza ellos
8 tienen sus tarifas o en el caso del Colegio de Abogados, si usted va a presentar un Recurso de
9 Amparo o un Habeas Corpus cuesta alrededor de ₡302.000 colones como tarifa mínima el cobro de
10 elaborar por un abogado un Recurso de Amparo en Habeas Corpus y así los diferentes colegios
11 tienen esos elementos otros lo hacen por materia o rama de la especialidad, otros incluso reciben
12 en especie, hay Ingenieros Topógrafos que miden un terreno y el dueño en vez de pagarle el dinero
13 en efectivo le paga con una parte del terreno que está midiendo el Topógrafo, hay otros que cobran
14 por la complejidad del trabajo especialmente los Biólogos o algunos otros profesionales que hacen
15 trabajos de campo otros cobran por la experiencia, otros cobran por el exceso, de todo este análisis
16 conjunto de ver cómo es el panorama que mueve a los colegios para sus tarifas y honorarios y su
17 hora profesional lo que estamos recomendando es que se cree una comisión en el Colypro para
18 velar por el mantenimiento justo en la fijación de la hora profesional acorde con el mercado de
19 trabajo y también con el estatus del educador en el sentido de que estar en el lugar 24 del ranking
20 está muy por debajo ni siquiera estamos en la media en cuanto a este tipo de pagos tomando en
21 cuenta Profesorado, Licenciatura, Bachillerato, Maestría y Doctorado, esta Comisión podría estar
22 conformada por un analista curricular que determine los campos de trabajo laboral del sector a
23 partir de perfiles de salida y otros insumos, un investigador quien determine la brecha salarial según
24 las necesidades del mercado y una Asesora Legal de la Junta Directiva o escogido por la Junta
25 Directiva quien velará porque la propuesta se mantenga dentro del marco de la legalidad esta
26 Comisión velaría por la actualización de la obra profesional obviamente haciéndolo una vez por año
27 y durante el primer semestre de cada año para que no se desfasen, digamos, en términos de costo
28 de vida y las características del Colegio les voy a dar un ejemplo muy sencillo aquí está el Colegio
29 Bibliotecólogos que es una idea que voy a cerrar ya casi. El colegio Bibliotecólogos, por ejemplo,
30 tiene 4 grandes áreas de trabajo y por eso ellos cobran su hora profesional de la siguiente manera:

1 si van a trabajar en formación de usuarios ellos cobran los Bachilleres, ¢29.000 mil la hora y ¢34.000
2 mil los Licenciados. Si van a ser, por ejemplo, un trabajo de automatización de unidades de
3 informática de una base de datos digital entonces va a cobrar ¢40.000 colones por hora, si es
4 Bachiller y ¢48.780 si es Licenciado si van a trabajar en una formación y desarrollo de colecciones,
5 un Bachiller cobraría ¢52.000 colones y un Licenciado ¢62.000 colones por hora y en procesos
6 técnicos un Bachiller en Bibliotecología cobraría ¢52.000 colones y un Licenciado ¢62.000 colones
7 esos son para darles un ejemplo y los Topógrafos, el CFÍA, el Colegio de Abogados, todos tienen
8 este tipo de tablas o que los han decretado a través de un reglamento o a través de sus de sus
9 leyes, ya estaban estipulados o utilizan Decretos Educativos para estar emitiendo anualmente los
10 cambios o cada 2 años actualizando los montos ahora, a partir del criterio emitido por la Asesoría
11 Jurídica del Colypro, la Licenciada Francine Barboza Topping sobre la liberalidad de las carreras
12 contenidas en el artículo 3 de la Ley 4770 ella en su oficio reciente del 07 de julio hace una locución
13 y un trabajo muy profundo con respecto a esto y de hecho provoca que después Junta Directiva así
14 lo tengo entendido, declararé las carreras, digamos liberales que conforman el Colypro y entre esas
15 está bueno, lo que se sugiere es hacer un reglamento de tarifas u honorarios profesionales a partir
16 de ese trabajo que hizo Francine Barboza Topping porque ella clasifica, Filosofía, Historia, Lenguas
17 Modernas, Filología, Ciencias y Bellas Artes tomando como base el lineamiento de la Procuraduría
18 General de la República y entonces Francine Barboza Topping hace un trabajo en donde hace lo
19 siguiente toma Filosofía, por ejemplo, los colegiados nuestros de Filosofía las áreas de inserción
20 Profesional que ella señala, es Docencia Universitaria, Secundaria, Investigación Académica aplicada
21 Consultoría, Ética y Bioética, divulgación filosófica, asesoría en comités de ética institucionales yo le
22 agrego, porque nuestra educación que las áreas de inserción profesional de los educadores cuando
23 salimos de nuestros trabajos y lo que nos permite la Ley de Enriquecimiento Ilícito en su artículo 27
24 de poder trabajar hasta medio tiempo en otras instituciones que no sean donde trabajamos en
25 propiedad hasta un cuarto y medio tiempo es docencia, educación primaria, universitaria, esto
26 abarca también los rangos y las categorías que tenemos de colegiados que tenemos en primero y
27 segundo ciclo en Educación Especial, en Educación Física, etcétera, etcétera. Investigación
28 Académica, los docentes fuera de sus trabajos usuales hacemos consultorías curriculares
29 pedagógicas, didácticas, evaluativas, hacemos divulgación educativa personalizada en forma híbrida
30 a distancia por medios electrónicos y redes sociales, damos asesorías y clases en universidades

1 públicas y privadas, asesoría en institutos y academias de educación técnica media, no formal y
2 para universitaria, según sean los casos de cada especialidad del campo educativo que quiero decir
3 con esto que nosotros los educadores que estamos afiliados al Colypro cuando trabajamos y
4 ejercemos nuestra profesión liberal tenemos estos espacios, estos nichos de trabajo y se nos paga
5 de una forma diferenciada, dependiendo de donde estemos porque no tenemos todavía estos
6 reglamentos bien detallados por áreas de influencia nuestra en cuanto a la ley de creación y agrego
7 aquí historia, en donde los historiadores que pertenecen al grupo trabajan en docencia secundaria,
8 en universidades trabajan en archivística, trabajan en museos y patrimonio, trabajan en
9 investigación histórica, asesoría en proyectos culturales y turísticos, y así, con las demás áreas
10 lenguas modernas la parte de filología, ciencias, bellas artes tenemos todos estos mismos casos y
11 les doy un ejemplo, casi ya para terminar como es el caso de lenguas modernas que entonces, si
12 es un profesor que da inglés en un colegio, entonces cobra por hora de traducción, cierto monto.
13 pero si es egresado de la Universidad Costa Rica de la Facultad de Lenguas Modernas tienen unos
14 montos mucho más elevados, entonces se establece como una diferenciación en cuanto a que los
15 montos son muy disímiles dependiendo de dónde provenga ese profesional o del título que tenga y
16 bueno, entonces precisamente la idea este trabajo es que el Colypro tome una posición en términos
17 de formar ya sea esta Comisión que pueda investigar y estar juntamente hombro con hombro, con
18 el Fiscal que es al que le corresponde a don Ademar Azofeifa Murillo, estar velando porque esto esté
19 actualizándose y por supuesto a la Junta Directiva si diéramos el paso de crear como subcomisiones
20 conformadas por profesionales de nuestro colegio en estas áreas, para que se pueda entonces
21 establecer un reglamento o con la ayuda de la Asesoría Jurídica de Junta Directiva del Colypro se
22 pueda ver cuál es el mejor camino. Termino con esto el año pasado el señor Presidente de la
23 República a través de la Comisión para promover la competencia y a través del email detectó que
24 había 15 colegios profesionales que estaban cobrando tarifas mínimas y entonces se hizo un decreto
25 en donde a colegios como el de Terapia Física, el de Microbiología al de Química Clínica, al Colegio
26 Nutricionistas inclusive al CFÍA a través de esos decretos la idea era impedirles que cobraran tarifas
27 mínimas pero él CFÍA, interpuso un recurso una apelación y eso evitó que esos decretos del
28 Presidente Chávez porque ahorita están en estudio porque precisamente la idea de tarifas mínimas,
29 decía el Presidente y en su disertación que eso hace que entonces se encarezcan el costo de vida
30 para los usuarios, para los clientes de esos colegios porque hay una tarifa mínima y entonces los

1 colegios estaban haciendo esos reglamentos o esos decretos sin consultar a nadie y por la libre y
2 entonces según el MEIC y según esta Comisión para promover la competencia eso lo que hacía es
3 que la gente entonces baratear a las profesiones? ¿en qué sentido en que si la tarifa mínima es
4 ₡40.000 colones, entonces habrá alguien de esos colegios que cobra ₡20.000, ₡15.000 entonces
5 regala su trabajo la idea también es para que se analice en el seno de ustedes como Junta Directiva
6 y asesorados por la parte legal cuál sería como las opciones y los alcances para hacer este tipo de
7 reglamento y convocar a estos profesionales nuestros para que se establezcan digamos tarifas
8 mínimas y máximas que beneficien el prestigio y también que nos pongan en un sitio que no sea
9 el lugar 24, pero sí que tengamos una dignidad, una dignificación en términos del trabajo que
10 hacemos en todas las especialidades que están adscritas al Colypro eso sería básicamente las ideas,
11 para estar actualizando nuestras tarifas. -----
12 Agradecerles por su atención y bueno, básicamente es esa la idea ya que la unidad de investigación
13 que pertenece a la Fiscalía está clara de que esa designación de la actualización le corresponde al
14 Fiscal del Colypro, no sé si tienen alguna otra consulta, pregunta alguna duda con respecto a esto.
15 El Dr. Cesar Toruño Arguedas agradece a Don Juan Carlos y le da la palabra al Dr. Ademar Azofeifa
16 Murillo del cual comenta: varias cositas es algo recurrente en recibir denuncias por el pago en
17 centros en algunos colegios privados. Nos llegan denuncias anónimas de que la gente es que no se
18 está respetando la tabla de Colypro también en la parte de Filología nos han llegado denuncias,
19 pero es difícil porque digamos Colypro como tal no tiene aranceles a nivel de ley entonces yo creo
20 que es convocar con una vez que sé llegué y que ya el colegio manifestó que es una profesión
21 liberal y ver qué Colypro cobija diferentes aristas de la educación. Verdad yo creería que es
22 importante tomar a consideración la recomendación que dice Juan Carlos Mora Hernández,
23 trabajando por medios de comisiones de profesionales sería comisiones AD HOC verdad Francine,
24 a lo que la M.Sc. Francine Barboza Topping contesta: claro de hecho pueden ser entre las comisiones
25 que nombran la Junta Directiva no necesariamente tienen que ser AD HOC. -----
26 Expresa el Dr. Ademar Azofeifa Murillo, para trabajar en el Reglamento ese Reglamento tendría que
27 presentarse vía decreto, la M.Sc. Barboza Topping comenta: ya en el caso digamos del reglamento
28 ejecutivo ese sí es vía decreto. Si ya fuera aprobado por el Presidente de la República que sería más
29 o menos la figura de arancel que utilizan los demás colegios. -----

1 El Dr. Azofeifa Murillo comenta: ¿Si las comisiones trabajamos y esa propuesta igual sería eso una
2 propuesta? ¿no estarían obligados, por ejemplo, los colegios privados a pagar con base esa tarifa,
3 a no ser que sea de que sea vía decreto y que tengamos aranceles. -----

4 La M.Sc. Topping Barboza comenta: Sí es que digamos en esta situación, cuando estaríamos
5 hablando de pago ya, de un arancel propiamente si fuera de carácter obligatorio si sería en este
6 caso es necesario que fuera a través de un decreto Ejecutivo, que es la forma en la que los otros
7 colegios lo han establecido. ¿por qué? Porque si yo hago una normativa interna, puede ser más bien
8 una tabla referencial meramente no tendría este carácter impositivo obligatorio que sí tendría si
9 estuviera en este caso aprobado por el Poder Ejecutivo, que ese sería el detalle, para así asemejarlo
10 al resto de los colegios ahora incluso hará una ventaja fue que el nivel de contencioso administrativo
11 prácticamente el ejecutivo perdió y perdió en primera instancia se reconocieron las medidas
12 cautelares pero también se han ido cerrando esos expedientes y se ha indicado que sí, que,
13 efectivamente, el ejecutivo, la acción que había establecido, pues no era viable. Ya si quisiera
14 cambiarla, tendrá que hacerlo en otra sede. Esa fue una también estamos como un punto importante
15 a tenerlo es importante empezar por unas comisiones y tomar en cuenta también no solo el área
16 de educación, como señala usted ahorita sino las demás áreas y del producto de ese trabajo ahí sí
17 escalarlo. -----

18 El Dr. Cesar Toruño Arguedas le agradece a la M. Sc. Francine Barboza Topping. -----

19 El MTR Rodrigo Lizama Oliger comenta: Don Ademar no es solamente los colegios privados las
20 universidades privadas están sacando muy pero muy mal y justamente como que hacen incluso
21 trampa diría yo dentro de lo que es el pago de las horas profesionales entonces es importante creo
22 que entrarle al tema porque es un problema que aqueja muchas personas que están trabajando en
23 estos ámbitos. Entonces creo que sería bueno comenzar a revisar eso no sólo desde la óptica de
24 que me parece que habría que ver si hay que pagar más y mejor, sino que el hecho cuáles son
25 también las diferentes tablas un poquito como lo que mostro ahora sobre bibliotecología de
26 elementos que se pueden trabajar también y cuánto sería el mínimo a cobrar. -----

27 El Dr. Cesar Toruño Arguedas agradece la participación de don Rodrigo Lizama Oliger. -----

28 El señor Carlos Arias Jiménez comenta: lo que me queda a mí, porque no conozco cómo funciona
29 en otros colegios, y tal vez don Juan Carlos, que pudo investigar otros documentos en la Ley
30 Orgánica de la creación del Colegio de Abogados, se establece esa potestad a nivel legislativo de

1 que la Junta haga una especie de propuesta al Poder Ejecutivo para emitir el decreto ejecutivo
2 correspondiente de hecho, si ustedes revisan el decreto correspondiente y doña Francine Barboza
3 Topping me corregirá, me parece que dice "El Colegio de Abogados y el Ministerio de Justicia y Paz
4 Decreta" y viene un decreto que establece esos montos entonces a lo que voy concretamente es si
5 el establecimiento de esa potestad arancelaria tiene que ser obligatoriamente por ley o podría
6 subsanarse únicamente con el decreto ejecutivo. -----

7 El señor Juan Carlos Mora Hernández comenta: Bueno, ahí hay varios colegios como el Colegio de
8 Contadores que lo hicieron vía decreto, hay varios colegios que lo hicieron de esa manera sin
9 embargo, recientemente el Gobierno tomó algunos de esos acuerdos fueron acuerdos de Junta
10 Directiva que se los trajeron abajo o decretos que estaban exigiendo tarifas mínimas entonces ahí
11 donde interviene el MEIC, interviene la Comisión para promover la competencia diciendo que hay
12 que quitar los mínimos, porque entonces un colegiado que este bajo ese decreto y cobre menos,
13 entonces va ser sancionado entonces el Presidente decía dijeron que cobre menos ese contador,
14 porque entonces le va a ayudar al pueblo a buscar un contador que se está metiendo por una
15 esquinita sí está baratiando la profesión está en contra de lo que está en el decreto y lo violenta
16 entonces puede ser sujeto de sanciones por parte del Colegio porque está infringiendo el Código
17 Deontológico, el Código de Ética y el Reglamento en sí, y eso afecta a los demás compañeros porque
18 vayan de aquel contador que cobra baratísimo que cobra por debajo de la tarifa, entonces
19 precisamente por eso fue que el gobierno intentó promulgar esos decretos que impedían a esos
20 colegios, como el de Terapia Física, Microbiología Química, Clínica, Colegio Nutricionista e incluso
21 en CFÍA con todas sus 7 especialidades de ingeniería regir o decretar el Reglamento tarifas mínimas
22 entonces, lo que el gobierno estaba diciendo estaba impugnando ese tipo de acuerdos, porque
23 evitaba que la gente, el consumidor pudiera optar por aranceles o tarifas, más bajas en aquellos
24 profesionales que se bajan y se saltan la tarifa establecida por norma entonces habría que valorar
25 con el Departamento Legal. Con la M.Sc. Francine Barboza Topping y los compañeros que lo que
26 más nos conviene como Colegio luego de que se conforman esas comisiones ver cuál es el camino
27 que no atente contra la dignidad y la dignificación del profesional Colopro para que no baratear las
28 profesiones ni tampoco encarecerlas a tal punto de cobrar sumas exorbitantes que también eso lo
29 prevén los diferentes fallos de Sala Constitucional, de Sala Primera y de los órganos, digamos

jurídicos que han intervenido cuando esas cosas han pasado en colegios que lo hicieron vía reglamento vía decreto. Entonces, por ahí anda el asunto. -----

El Dr. Cesar Toruño Arguedas agradece la participación en la sesión del señor Juan Carlos Mora Hernández y se retira a las 8:59 p.m. -----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 21: -----

Dar por recibido el Oficio CLYP-FS-211-2025 de fecha 27 de junio 2025, suscrito por el Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal. Asunto: Informe de tarifas aranceles y tablas de honorarios de los 33 Colegios Profesionales activos de Costa Rica. /SE APRUEBA POR SIETE VOTOS. /Comunicar a Fiscalía y Dirección Ejecutiva. / -----

Los siguientes capítulos se dejan para que los mismos se vean en una próxima sesión. -----

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR -----

ARTÍCULO 19: Oficio CLYP-DE-US-C-013-2025, de fecha 17 de julio 2025, suscrito por la señora Estefany Núñez Jiménez. Asunto: Sinopsis de las sesiones de las Juntas Regionales correspondientes al mes de julio 2025. -----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS -----

No se presentó ningún asunto directivo. -----

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS -----

ARTÍCULO 21: Salas de lactancia. -----

ARTÍCULO 22: Revista Umbral. -----

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN-----

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIUN HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA INDICADO. -----

César Toruño Arguedas

Rodrigo Lizama Oliger -----

Presidente

Secretario-----

Toma de acta: Rosalinda Toledo y levantado de Texto: Estefany Núñez Jiménez. -----